

ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOSO

INFORME ACTUALIZADO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-OP-002-2022

OBJETO:

“IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS,
PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSO, SUCRE”

28 DE FEBRERO DEL 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.2 OBJETIVOS	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	4
2.1. Localización general del proyecto.	4
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO.....	5
4. PERIODO DEL PRESENTE INFORME.....	5
5. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.....	6
5.1. Descripción del contrato de obra.	6
5.2. Presupuesto.....	6
5.3. Descripción del contrato de Interventoría.....	9
6. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS.....	10
7. CONCLUSIONES.....	12

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objeto dar un informe de las actividades que ya se adelantaron por parte del CONSORCIO PROAGRARIO COLOSO 2022, representado por DEIVIS MARRUGO VASQUEZ quien actúa en función de contratista del contrato de obra No. LP-OP-002-2022 cuyo objeto es la “IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO”.

Este informe nace de las inconsistencias de la entrega de la información por parte de la interventoría por lo que esta supervisión constata con verificaciones de visitas a campo, es de anotar que a la fecha el informe que respalda el acta parcial de obra por parte de la interventoría no tiene ninguna validez, ya que este no cumplió con la estructura de un informe de interventoría, además no se tienen encienta aspectos de mucha relevancia que no se debe dejar pasar.

El presente informe corresponde al seguimiento a la ejecución física de las obras del contrato LP-OP-002-2022, donde se describe el estado actual de la obra y las actividades ejecutadas a la fecha del presente.

1.2OBJETIVOS

- Aumentar la producción avícola en las unidades productivas de pequeños productores agropecuarios del municipio de Coloso, sucre.
- Mejorar la inversión de recursos para aumentar la producción agropecuaria de los pequeños productores,
- Mejorar al conocimiento de los pequeños productores en prácticas productivas cuadas.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en “IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSO”, donde se busca mejorar la calidad de vida y aumentar la productividad agrícola en los pequeños productores.

1.1. Localización general del proyecto.

Coloso es un municipio colombiano ubicado en el departamento de sucre, en la subregión de los montes de maría. El municipio potencial candidato a ser parte de la red de pueblos patrimonios de Colombia. Se encuentra a 42 km de la capital departamental.



FUENTE WIKIPEDIA

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la implementación y puesta en marcha de explotaciones avícolas para el aumento de la oferta agropecuaria de los pequeños productores del municipio de Colosó-Sucre, esto incluye la construcción de galpones en estructura de madera, cubierta de láminas de zinc y respectivo cerramiento en malla de 1", este se llevará a cabo con la implementación de galpones productivos los cuales serán entregados con un área de 16m² donde estarán los nidos y comederos, el proyecto cuenta también con un cerramiento de un patio que tendrá un área de 288m² y finalmente se entregarían 100UN de gallinas productoras de huevo para la venta de estos, cabe resaltar que este proyecto contempla entrega de alimentos para las mismas.

El alcance del proyecto está definido por las condiciones establecidas en el contrato de obra pública LP-OP-002-2022, y así mismo hace parte del alcance del proyecto todos los anexos, apéndices y adendas, en los que, se muestran detalladamente el alcance y ubicación de los beneficiarios donde se haría la intervención de los galpones. Establecido el contrato de obra pública es de obligatorio cumplimiento que tenga una interventoría externa la cual vigile que los recursos del contrato y su objeto contractual se estén cumpliendo ajustado al contrato No. CMA-006-2022 por el CONSORCIO INTER AVICOLA CON NIT: 901602366-2.

3. PERIODO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe comprende las actividades de supervisión y hallazgos desde el mes de febrero 28 de 2025 al 10 de marzo de 2025, actividades realizadas bajo la supervisión del supervisor delegado para el contrato.

4. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.

4.1. Descripción del contrato de obra.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO N.º:	LP-OP-002-2022
OBJETO	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO PROAGRARIO COLOSO 2022.
NIT.	892280053-7
REPRESENTANTE LEGAL	DELVIS MARRUGO VASQUEZ
CÉDULA CIUDADANÍA	45.514.809
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	VEREDAS: CEIBA, CHINULITO, SAN ANTONIO, DESBARRANCADO, EL OJITO, LA ESMERALDA, ARENITA, PARAISO, PARAISO 2, LAS FLORES, BAJO DON JUAN, LA ESTACION, CALLE LARGA, EL JORRO, MARATON, SUAN, CORAZA, ESTAMBUL, VIJAGUAL, CERRRO.
TELÉFONO	3215285356
E-MAIL	Colosoagrario_22@hotmail.com
ESTADO ACTUAL CONTRATO	En ejecucion
FECHA INICIO	11-08-2022
PLAZO ADICIONAL	Cero (0) días
FECHA TERMINACIÓN FINAL	08 DE MAYO DE 2025
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA 1	07 DE OCTUBRE DE 2024 (45 DIAS)
PRORROGA 2	18 DE NOVIEMBRE 2024 (40 DIAS)
PRORROGA 3	30 DE DICIEMBRE DE 2024 (50 DIAS)
PRORROGA 4	17 DE FEBRERO DE 2025 DOS (0)2 MESES Y VEINTE(20)
SUSPENSION 1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REINICIO 1	12/12/2022
SUSPENSION 2	02/01/2023
REINICIO 2	02/03/2023
SUSPENSION 3	12/05/2023
REINICIO 3	20/11/2023
SUSPENSION 4	11/12/2023
REINICIO 4	02/09/2024
VALOR TOTAL OBRA	\$ 6.516.487.860
ANTICIPO	20%
ACTA PARCIAL 1 35.54%	\$2.180.456.494
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 1.227.125.889
SALDO	\$ 3.164.138.361

4.2. Presupuesto.



IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE

PRESUPUESTO OFICIAL

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr/Unitario	Vr/Parcial
I	COMPONENTE EDUCATIVO Y DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA				\$ 487.480.000
1.1	Conferencia para sensibilizar a los productores sobre la importancia de la asociatividad y el fomento de la misma	Evento	10	\$ 2.725.000	\$ 27.250.000
1.2	Día de campo para la integración de los interesados en conformarse como asociación, socialización y aprobación de estatutos, elección de junta directiva.	Evento	10	\$ 3.000.000	\$ 30.000.000
1.3	Taller para que los productores se apropien de los conocimientos que le permitan mejorar las condiciones de sus sistemas de producción, aumentar la productividad y mejorar sus ingresos.	Evento	30	\$ 2.725.000	\$ 81.750.000
1.4	visita a finca de cada productor con el propósito de informarlo y asesorarlo para que pueda acceder a los programas y proyectos de créditos que ofrecen las entidades del estado y entidades financieras aliadas	Evento	968	\$ 120.000	\$ 116.160.000
1.5	visita a finca de cada productor con el propósito de asistirlo y asesorarlo en la aplicación de técnicas y actividades adecuadas y amigables con el medio ambiente que le permitan mejorar las condiciones de su unidad productiva	Evento	1936	\$ 120.000	\$ 232.320.000
II	COMPONENTE DE ASESORIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL				\$ 242.000.000
2.1	Estructuración y ajustes del plan de negocio, mercadeo y comercialización.	Plan	1	\$ 142.000.000	\$ 142.000.000
2.2	Fortalecimiento estratégico de la organización productiva a crear	Plan	1	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
III	INSUMOS PARA LA CAPITALIZACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS				\$ 1.936.312.000
3.1	Gallinas Ponedoras con Pico	Un	48400	\$ 22.500	\$ 1.089.000.000
3.2	Alimento Concentrado Pre-Postura (Pollita)	Btox40Kg	2420	\$ 73.000	\$ 176.660.000
3.3	Alimento Concentrado Postura	Btox40Kg	4840	\$ 74.000	\$ 358.160.000
3.4	Bebederos	Un	968	\$ 18.000	\$ 17.424.000
3.5	Comedores	Un	1452	\$ 18.000	\$ 26.136.000
3.6	Nidos en madera o metálicos	Un	484	\$ 425.000	\$ 205.700.000
3.7	Lona verde o costales x 2 mts	ML	7744	\$ 3.000	\$ 23.232.000



IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE

PRESUPUESTO OFICIAL

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr/Unitario	Vr/Parcial
3.8	Honorarios asesoría sanitaria profesionales Medicina veterinaria y zootecnia. Resolución 3651 de 2014 del ICA	Un	10	\$ 4.000.000	\$ 40.000.000
IV CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN Y CORRAL					\$ 2.338.340.605
4.1	Excavación manual material común Zapatas	M3	488	\$ 37.960	\$ 18.524.480
4.2	Relleno material seleccionado Zapatas	M3	139	\$ 78.199	\$ 10.869.661
4.3	Concreto 210 Kgr/cm2 Zapatas	M3	348	\$ 413.512	\$ 143.902.176
4.4	Columna madera tratada 4" x 4" x 2 mts	Un	2904	\$ 54.984	\$ 159.673.536
4.5	Columna madera tratada 4" x 4" x 3 mts	Un	1452	\$ 63.118	\$ 91.647.336
4.6	Viga madera tratada 4" x 4" x 4 mts	Un	2904	\$ 71.761	\$ 208.393.944
4.7	Cubierta lámina de Zinc ondulada	M2	7744	\$ 69.438	\$ 537.727.872
4.8	Cerramiento galpón en tablas de madera y malla de alambre	M2	16456	\$ 17.271	\$ 284.211.576
4.9	Puerta en madera para galpón 0.6x1.5 mts	Un	968	\$ 44.833	\$ 43.398.344
4.10	Cerca corral en malla de alambre y madera	ML	38720	\$ 21.694	\$ 839.991.680
COSTOS DIRECTOS ACTIVIDADES					\$ 5.004.132.605
ADMINISTRACIÓN				19%	\$ 950.785.195
UTILIDAD				3%	\$ 150.123.978
TOTAL COSTOS DE ACTIVIDADES + ADMINISTRACIÓN + UTILIDAD					\$ 6.105.041.778
TRÁMITE APROBACIÓN PROGRAMA AVES - ICA (Resolución 3651 de 2014)					\$ 24.756.800
PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA-PAPSO					\$ 36.400.000
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				7%	\$ 350.289.282
GRAN TOTAL DEL PROYECTO					\$ 6.516.487.860

LAUREANO ALFONSO ÁLVAREZ PEÑATE
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

5.3. Descripción del contrato de Interventoría

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVERTORIA			
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°		CMA-006-2022	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL PROYECTO DE IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AVICOLA		
NITO	9016023662		
REPRESENTANTE LEGAL	RONAL VAQUERO		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	VEREDAS: CEIBA, CHINULITO, SAN ANTONIO, DESBARRANCADO, EL OJITO, LA ESMERALDA, ARENITA, PARAISO, PARAISO 2, LAS FLORES, BAJO DON JUAN, LA ESTACION, CALLE LARGA, EL JORRO, MARATON, SUAN, CORAZA, ESTAMBUL, VIJAGUAL, CERRRO.		
E-MAIL	consorciointeravicola@hotmail.com		
ESTADO ACTUAL CONTRATO	En ejecucion		
FECHA INICIACIÓN	11-08-2022		
PLAZO ADICIONAL	Cero (0) días		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	08-05-2025		
PLAZO TOTAL INICIAL	6 meses		
SUSPENSIÓN 1	16/09/2022		
REINICIO 1	12/12/2022		
SUSPENSIÓN 2	02/01/2023		
REINICIO 2	02/03/2023		
SUSPENSIÓN 3	12/05/2023		
REINICIO 3	20/11/2023		
SUSPENSIÓN 4	11/12/2023		
REINICIO 4	03/09/2024		
PRORROGA 1	7/10/2024 45 DIAS		
PRORROGA 2	18/11/2024 40 DIAS		
PRORROGA 3	30/12/2024 50 DIAS		
PRORROGA 4	17/02/2025 2 MESES Y 20 DIAS		
VALOR TOTAL	\$ 350.288.400	VALOR ADICIONAL	\$ 00,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO	40%		
VALOR ANTICIPO	\$ 140.115.360.00		
	Valor Total Presupuesto Interventoría		\$ 350.288.400

6.ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS.

En el recorrido realizado se evidencio una entrega parcial de gallinas ponedoras en la zona rural de la esmeralda donde se entregaron en promedio a 10 beneficiarios, a los cuales el contratista le hizo entrega de 100 gallinas con 5 bultos de alimento de pre postura, donde se evidencio por parte de la supervisión que estas gallinas entregadas no cumplen con las semanas estipuladas en el contrato las cuales son de 16 semanas, por lo cual nos genera gran preocupación dado que la comunidad no se encuentra satisfecha debido a esto ya que el tiempo de postura estipulado en las especificaciones técnicas no se cumplirá de manera correcta debido a que el proceso para llegar a las semanas de postura y producción será más largo.



Imagen 01. Gallinas entregadas en la esmeralda.

1.2 DIA DE CAMPO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INTERESADOS EN CONFORMARSE COMO ASOCIACION, SOCIALIZACION Y APROBACION DE ESTATUTOS. ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.

Se realizo la verificación de la información entregada por parte del contratista como soporte del acta presentada donde se evidencio que en lo documentos entregados hay solo 9 eventos de 10, se hace la observación que no corresponde a los 10 eventos que están cobrando en dicha acta.

1.4 VISITA A FINCA DE CADA PRODUCTOR CON EL PROPOSITO DE INFORMARLO Y ASESORARLO PARA QUE PUEDA ACCEDER A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CREDITOS QUE OFRECEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y ENTIDADES FINANCIERAS ALIADAS.

Se evidencia en la revisión de los expedientes entregados como soporte de lo reportado en el acta parcial N°2 por parte del contratista que no reposa ninguna información respecto a este evento en el cual están cobrando 20 EVENTOS, por lo cual se solicita a interventoría validar esta información y descartar estos eventos cobrados de dicha acta dado que no hay evidencias de la ejecucion de esta.

3.0 INSUMOS PARA LA CAPITALIZACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS

3.1 GALLINAS PONEDORAS CON PICO

La supervisión evidencio que el 80% de los beneficiarios que se le han entregado las gallinas presentan una baja producción de huevos debido a los atrasos presentados en la entrega de los alimentos donde ellos manifiestan que a la fecha están recogiendo en promedio 30 huevos y un promedio del 10 % de los beneficiarios no están recibiendo producción dado que la postura se ha visto afectada por alimentación, donde la supervisión también solicitara al profesional idóneo en la materia para que rinda un informe de las causas antes mencionadas y de porque está sucediendo, se evidencio en las visitas de campo realizadas a los beneficiarios que hay en total entre todos los beneficiarios una novedad donde hay galpones con gallinas que han muerto por lo que logramos constatar que en total hay en galpones **10.049 und** de estas, se deja por sentado en la presente que las gallinas entregadas a los beneficiarios aún se encuentran mezcladas unas con pico y otras sin pico, de las cuales en el acto administrativo notifica al contratista que debe hacer el retiro de las gallinas que no cumplan con las especificaciones técnicas.

- La supervisión luego de realizar las respectivas carpetas con la información de las actas de entrega de las gallinas evidencia que estas actas de recibido no cuentan con la firma de aprobación por parte de la interventoría por lo cual se debe revisar esta novedad.

GALLINA FALTANTES POR VEREDAS				
ZONA	U. PROD	TOTAL, ENTREGADAS	EXISTENTES EN LA UNIDAD	FALTANTES
LA ESMERALDA	37	3700	2875	825
EL JORRO	13	1300	1083	217
LA PATRIA	4	400	389	11
ESTAMBUL	20	2000	1813	187
BAJO DON JUAN	13	1300	1259	41
CEIBA	1	100	100	0
CHINULITO	9	900	847	53
LA ESTACION	10	1000	739	261
PARAÍSO	1	100	34	66
SAN ANTONIO	7	700	379	321
EL OJITO	3	300	46	254
VIJAGUAL	6	600	578	22
	124	12400	10049	2258

En la visita la supervisión realizo un inventario en cada unidad productiva para verificar estado de los galpones y de las gallinas entregadas donde a la fecha de corte se le han entregado a 124 beneficiarios en las veredas relacionadas en la tabla, donde se pudo constatar que hay novedades en las unidades productivas ya que se evidencio que de **12.400** Gallinas entregadas se encontró en campo que hay **10.049**, con un faltante de **2.258** lo cual a sido a causa de la venta de estas por el incumplimiento del contratista en la entrega de la

totalidad de la alimentación el cual no a sido entregado en los tiempos estipulados acorde a las especificaciones del proyecto para garantizar la salud, vida y postura de las aves entregadas y su sostenibilidad, dado que se ha vulnerado esto y ha habido muertes, enfermedades y las gallinas no están produciendo huevos al **100%**.

- Se deja por sentado que en el comité **N°19** quedaron plasmados algunos compromisos de los cuales la interventoría el día **21 de febrero del 2025** debía hacer la entrega a la administración de las denuncias ante la inspección de policía de los beneficiarios que hicieron la venta de las gallinas entregadas por parte del contratista y esta interventoría a la fecha del presente incumplió o no ha realizado dicho compromiso.
- La supervisión evidencio en las zonas pertenecientes al proyecto en mención que no se ha continuado con la entrega de más gallinas, lo cual la supervisión manifiesta gran preocupación dado que los beneficiarios se sienten afectados por el incumplimiento del contratista y a la fecha de corte del presente no se a recibido por parte del contratista el cronograma actualizado para hacerle seguimiento a los ítems faltantes por ejecutar por lo que la supervisión evidencia que el contratista sigue incumpliendo con estos compromisos de carácter importante y urgentes para cumplir el objeto contractual del contrato.
- La supervisión evidencio durante las visitas realizadas a cada uno de los beneficiarios que cuentan con gallinas ponedoras, que hay 63und productivas con sus respectivas gallinas ponedoras sanas sin ningún cuadro de moquillo u otra enfermedad que afecte la salud de estas por lo que de las **124 und** productivas entregadas **59 unidades** productivas presentan cuadros de enfermedad como moquillo y están siendo atendidas por el beneficiario y **2 unidades** productivas han recibido atención y medicina por parte del contratista, donde se pudo evidenciar que los beneficiarios no han recibido de forma correcta la asistencia técnica por un veterinario.
- De acuerdo al último comité de obra de seguimiento del proyecto del dia 07 de marzo de 2025 se deja en evidencia que los compromisos adquiridos por el contratista anteriormente, muy a pesar que continuo con entrega de alimentos, este sigue en estado de INCUMPLIMIENTO, dado que no ha cerrado la totalidad de beneficiarios que tienen unidades productivas hace mas de dos (02) meses, los cuales siguen manifestando inconformismos y afectaciones por su no cumplimiento, dado que los beneficiarios siguen comprando de sus propios recursos el alimento, haciendo caso omiso de la petición de la supervisión del contrato por parte del municipio de entregas sistemáticas, de igual manera sucede con las reparaciones de los galpones, otros de los compromisos adquiridos en comité, a pesar que en el cronograma de actividades estipulan que tienen

programada esta actividad hasta finales de marzo, siendo esquivos con las directrices de esta supervisión, ya que el plazo máximo de cumplimiento de esta actividad estaba contemplada para el día 28 de febrero de 2025, observación que fue hecha al cronograma y se les devolvió por vía correo electrónico, por tanto sigue siendo a la fecha un IMCUMPLIMIENTO más.

4.0 ALIMENTO CONCENTRADO PRE-POSTURA (POLLITA).

La supervisión evidencio en las visitas de campo que solo se les han dado a los 124 beneficiarios a los cuales el contratista les entrego gallinas hasta la fecha de corte, a los cuales les hizo entrega de 5 bultos por 40kg de pre postura donde la supervisión realizo la verificación y se constata que si se les entrego correctamente la cantidad de alimento del ítem en mención, donde los 124 beneficiarios dan un total de bultos entregados de **620und** de **2.420und**.

5.0 ALIMENTO CONCENTRADO POSTURA (POLLITA)

La supervisión evidencio que el 80% de los beneficiarios que se le han entregado las gallinas presentan una baja producción de huevos debido a los atrasos presentados en la entrega de los alimentos donde ellos manifiestan que a la fecha están recogiendo en promedio 30 huevos y un promedio del 10 % de los beneficiarios no están recibiendo producción dado que la postura se ha visto afectada por alimentación, donde la supervisión también solicito al profesional idóneo en la materia para que rinda un informe de las causas antes mencionadas y de porque está sucediendo, donde se verifico que en promedio a la fecha han entregado **562 bultos** de postura a los beneficiarios el cual a sido entregado de forma intermitente incumpliendo el cronograma solicitado con fecha para entregar, quedando un faltante por entregarle a los **124** beneficiarios **678 und** de alimento de postura.

- Es de aclar por parte del contratista se han incumplido con esta entrega dado que con base a los compromisos adquiridos en el comité **N° 19** realizado en las instalaciones de la secretaria municipal de planeación donde el contratista debía entregar el alimento faltante a los 124 beneficiarios con gallinas ponedoras el día **20 de febrero del 2025**, a los cuales se les han entregado de forma intermitente y de manera tardía, teniendo a la espera a los beneficiarios durante más de 1 mes después de la primera entrega de este alimento y aun así no se han cumplido con el 100% de las entregas pendientes, esto a generado que por ser sistemática la entrega las gallinas presenten atrasos en la postura y que los beneficiarios las vendan lo que hace resaltar que la problemática presentada por la falta de gallina a sido a raíz de la no entrega de la totalidad de los alimentos de postura.

5.1 BEBEDEROS

Se verifica en campo en todas las zonas beneficiadas por el proyecto que a la fecha se han ejecutado esta actividad la entrega de **248 bebederos** en promedio con base a lo verificado en campo a los beneficiarios que ya se les entrego gallina.

5.2 COMEDEROS

Se verifica en campo en todas las zonas beneficiadas por el proyecto que a la fecha se han ejecutado esta actividad la entrega de **372 und** comederos en promedio con base a lo verificado en campo a los beneficiarios que ya se les entrego gallina.

5.3 NIDOS EN MADERA O METALICOS

Se verifica en campo y con los beneficiados del proyecto que a la fecha se ha ejecutado la entrega de los nidos para las gallinas ponedoras lo cual esta actividad contempla la entrega de 80UND de nidos en promedio entregados por el contratista donde cabe resaltar que algunos de estos no cumplen con las dimensiones estipuladas, 1 por cada beneficiado del proyecto.

3.8 HONORARIOS ASESORÍA SANITARIA PROFESIONALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. RESOLUCIÓN 3651 DE 2014 DEL ICA.

Se evidencia que el contratista está cobrando los honorario de dos veterinarios durante el tiempo que llevan entregando alimentos y gallinas a los beneficiarios donde se hace entrega de unas actas de visita por parte de los veterinarios de las cuales solo tiene la firma de un integrante del equipo de trabajo del contratista el cual firma pero no contiene su cedula ni relaciona su tarjeta profesional como veterinario lo cual no nos garantiza la veracidad de esta información de estas actas entregadas.

6.0 CONSTRUCCION DEL GALPON Y DEL CORRAL

6.1 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ZAPATAS

Se realiza una visita de campo para verificar si se realizaron las excavaciones correspondientes para la construcción de zapatas, en este recorrido se pudo evidenciar que si se realizaron en el 90% de los galpones construidos los cuales requerían de esta excavación para la construcción estipuladas por diseño, pero se logra evidenciar que estas no cumplen con las dimensiones de excavación contempladas para las zapatas ya que hay excavaciones que no

superan los 30cm de ancho y su profundidad es menor a 0,5m, dicha profundidad se basa en las dimensiones de las zapatas el cual es de 0.4mx0.4mx0.5m.

6.2 RELLENO DE MATERIAL SELECCIONADO ZAPATAS

Se realiza visita técnica de campo para evaluar las condiciones y el cumplimiento de las actividades contempladas en el proyecto, donde se escogieron al azar varios beneficiarios de galpón para realizar un apique en las bases de los cimientos donde se evidencio que estos no cuentan con el relleno en material seleccionado por 0.2m de espesor contemplados en los diseños técnicos. Se evidencio a la fecha del presente que el contratista sigue incumpliendo con la construcción de galpón faltante y es por esto que esta actividad que va de la mano del proceso constructivo no se ha visto por cumplirse.

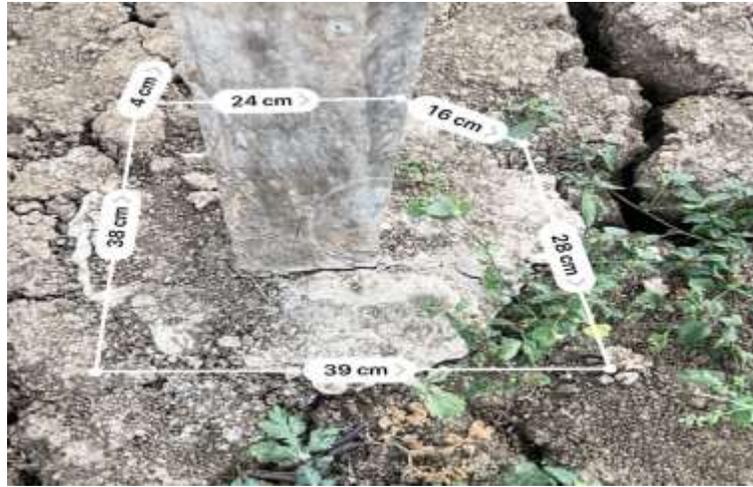


6.3 CONCRETO 210Kgr/cm2 ZAPATAS

Se realiza visita técnica de campo para la evaluación y el cumplimiento de las actividades contempladas dentro de lo contractual del proyecto, donde se pudo evidenciar que estas zapatas en concreto en la mayor parte de los galpones construidos no se cumplió con la cantidad estipulada para cada uno de estos y se realiza una revisión por medio de apiques donde estas zapatas no cumplen con las dimensiones estipuladas y hay una gran cantidad de galpones en los cuales donde **no realizo dicha actividad, también se deja por sentado en el presente informe de supervisión que en los compromisos adquiridos por parte del contratista en el comité n°19 del día 17 de febrero del 2025 el contratista debía hacer las reparaciones y correcciones a la infraestructura de los galpones incluyendo las cimentaciones las cuales a la**

fecha no se han corregido con las medidas correctas y las cantidades de concreto contratadas, este plazo era hasta el día 28 de febrero de 2025 y a la fecha del presente informe actualizado, sigue incumpliendo y no se ven avances en esta actividad.







6.4 CERRAMIENTO GALPON EN TABLAS Y MALLA DE ALAMBRE

Se realiza visita técnica de campo para verificar el estado actual de toda la infraestructura de los galpones, en la cual se evidencio que las tablas utilizadas en este cerramiento se encuentran en mal estado, poseen fisuras, partiduras y daños de **termitas** ya que estas no son de buena calidad, provienen de maderas no duraderas como lo es el (**jobo y suan**) y también es causal de dichas afectaciones la **no inmunización** de estas.

Se evidencia que la malla de alambre de cerramiento del galpón presenta deterioro, oxidación y ruptura alrededor del galpón y a la fecha no se ha avance en ejecución en construcción y en reparaciones de tablas en mal estado y reemplazar parte de la malla en los galpones.





7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza una visita técnica de supervisión por parte de la secretaria de planeación con la finalidad de revisar el estado actual de la infraestructura ya construida para los galpones, se visitan las diferentes zonas beneficiarias del proyecto donde se ejecutaron las actividades de construcciones que contempla el proyecto en mención, el cual busca la implementación y puesta en marcha de explotaciones Avícolas para el aumento de la oferta agropecuaria de los pequeños productores del municipio de coloso, en esta visita se evidencia el deterioro de la infraestructura en general a causa del abandono y la no operatividad de estos, debido a que el contratista no avanza con las construcciones de los galpones faltantes y con las reparaciones de la infraestructura contemplada en contrato de obra, a esto se le suma los factores climáticos y plagas de la zona tales como las **termitas** las cuales son consideradas

como una de las plagas más dañinas para estructuras en madera y estos daños a la infraestructura se debe a que no se realizó el trabajo de inmunización de los materiales maderables usados, se evidencian fisuras en las vigas de madera, en las estructuras de cerramiento y de pórtico del galpón, en este recorrido se logra evidenciar que la malla en alambre presenta deterioro y oxidación en la mayoría de los galpones ,lo cual está afectando la estabilidad del cerramiento del galpón y del potrero.

- A lo largo de todo el recorrido se encuentran evidencias claras donde muchos galpones no cuentan con la cimentación contemplada en las especificaciones técnicas, en otras zonas del proyecto se evidencia que se realizó esta actividad, pero estas no cumplen con las especificaciones del diseño estructural, donde esta cimentación debe tener la dimensión en forma cuadrada de **0.4mx0.4mx0.5m** y en campo se evidencia que no tienen esta forma, esto implicaría que no se están cumpliendo con las actividades contractuales especificadas en el contrato, la madera utilizada para la estructura de galpón y cerramiento de potrero tampoco es la adecuada ya que la que se implementó en dichas construcción no cuenta con la misma calidad y duración que las maderas tales como roble o similares a este las cuales se especifica en las especificaciones técnicas y en la norma **NSR-10 TITULO G** la cual especifica que para construcción en estructuras en madera, esta debe tener buena durabilidad natural o estar adecuadamente preservada, además se deben aplicar todos los recursos para protegerla mediante el diseño constructivo del ataque de hongos, insectos y foco de humedad(**CAPITULO G.1 - G.1.2.3 REQUISITO DE CALIDAD PARA MADERA ESTRUCTURAL**). Se llega a la conclusión que el proyecto ya supera el 90% de la ejecución del capítulo IV y aun así se evidencia que la obra no llega a un avance de obra no mayor al 55% en la ejecución, se encuentran a la fecha varios beneficiados con los galpones inconclusos con la madera en deterioro y otros que no se les ha iniciado la construcción de estos.
 - En la visita técnica de los galpones construidos en las diferentes veredas del municipio de coloso, hemos podido constatar el deterioro masivo de los galpones construidos, esto debido a todas las causas relacionadas anteriormente en las actividades ejecutadas del proyecto, donde se pudo identificar que la causa del deterioro de estos fue la implementación de madera estructural de baja durabilidad y el no cumplimiento de ciertos ítems contemplados en la construcción de estos, lo cual es causal de este deterioro también.

- Los beneficiarios manifiestan en las visitas que no se les ha venido realizando por parte del contratista acompañamiento en la asistencia técnica por parte de un veterinario cuando estas gallinas en su mayoría han presentado problemas de salud, además manifiestan que el contratista les dice que no están obligados a entregar medicina.
- Se evidencio que el 1% de los beneficiarios que tienen su producción al día a la fecha a sido a causa de su esfuerzo económico en la compra de alimento de postura para poder sostenerlas debido a las causas antes mencionadas en la demora de entrega de alimento.
- Se evidencio que a la fecha de las visitas realizadas el contratista no a retirado las gallinas que entrego las cuales fueron sin pico y que no cumplen con las especificaciones del proyecto donde se plasma que deben ser con pico, y se deja por sentado que esto quedó plasmado en el acto administrativo de la RESOLUCION 2116 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024, donde se solicitó el retiro de estas, de las cuales con base a lo reportado por la interventoría manifiestan que en promedio deben hacérselo a 100 beneficiarios.
- se evidencia luego de haber revisado el informe por parte de la interventoría para el pago acta parcial N°2 que este informe fue elaborado por el zootecnista, donde este antes mencionado debe ser firmado, elaborado por el director de obra, adicional como lo contempla con su equipo de trabajo de la interventoría.
- Se evidencio en el informe de interventoría que en este no están relacionado los nombres de los profesionales presentados en la propuesta y tampoco por parte del contratista, por lo cual deberían estar en el informe y no cumple con la estructura de un informe de interventoría de acuerdo a la ley 1414 de 2011 en su artículo 83. Quedando sin soporte el acta #2 y sin aprobación por parte de esta interventoría con el rechazo de este informe, tal como se manifestó en el comité de obra de seguimiento del 17 de febrero de 2025. (ver anexo)
- Se evidencia que el acta parcial N°2 esta de forma individual sin relacional el acta parcial 1 y sin poderse evidenciar que porcentaje se ejecutó y que cantidades están faltando en la ejecucion.
- Se evidencia que en el informe presentado por la interventoría avalando el acta parcial N°2 no están relacionadas la seguridad social

del personal por parte de la interventoría y del contratista, y este no contiene la descripción de las actividades ejecutadas durante este periodo, describiendo cantidades ejecutadas y porcentaje de avance acumulado a la fecha.

- La supervisión notifica por medio del presente informe que a la fecha de corte 10 de marzo del 2025 el contratista tenía como compromiso hacer las respectivas correcciones, reparaciones y construcción de los galpones afectados y pendientes por hacer donde en una verificación en campo se pudo constatar que este compromiso del 17 de febrero del 2025 **NO SE CUMPLIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO PARA ELLO** y a la fecha se sigue incumpliendo con el ítem construcción de galpones
- La supervisión deja por sentado que el informe de aprobación del acta N°2 entregado por la interventoría no tiene validez alguna dado que no cumple con la estructura adecuada, el cual el día 17 de febrero de 2025 fue rechazado por la secretaria municipal de planeación, y este informe carece de una buena estructura ya que no esta acorde con la **ley 1474 art 83 del 2011**.
- Se evidencia que a la fecha las veredas faltantes por entrega de gallinas no han sido reparados aun los galpones que se encuentran en mal estado, por lo que nos genera gran preocupación ante esto ya que ha sido muy bajo el avance de las reparaciones de estos.
- Se evidencio en las visitas realizadas por el personal técnico de la administración en las zonas de influencia del proyecto que el contratista a incumplido con los compromisos plasmados en la Resolución N°2116 del 30 de diciembre del 2024 donde se dejaron por sentado los siguientes puntos que tendría que cumplir el contratista y que a la fecha ninguno a sido respetado y cumplido:

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR, como medidas de control las siguientes:

- Prorrogar la vigencia del contrato, hasta por el plazo de Cincuenta (50) días.
 - Ordenar que dentro de los dos días hábiles siguientes a este acto administrativo, el contratista presente a interventoría y supervisión el ajuste al cronograma del proyecto.
 - Ordenar al contratista, que dentro del cronograma se garantice los suministros de alimentos necesarios a las Gallinas ya entregadas, que prevenga la compra por parte de los beneficiarios de estos alimentos.
 - Ordenar al contratista, que dentro del cronograma se garantice dentro de los Quince (15) días las reparaciones y ajuste a las condiciones técnicas de los Galpones construidos e iniciar la construcción y terminación de los no construidos.
 - Ordenar al contratista que atendiendo los informes de interventoría y concepto técnico de la Secretaría de Agricultura AD HOC, el reemplazo de las gallinas que no se ajusten a las condiciones técnicas del proyecto, sin que ello constituya un perjuicio para los beneficiarios, esto es, el reemplazo debe ser mediante entrega inmediata a estos de las nuevas aves y con las semanas necesarias atendiendo el período de crianza en las que estas estuvieron en manos de los beneficiarios.
 - Ordenar que en un período máximo de Diez (10) días, se garantice la constitución de la asociación, contemplada en el componente de servicios del proyecto, así mismo, la Secretaría de Planeación y la de Agricultura brindaran el acompañamiento necesario para que los líderes sectoriales concurren en su organización para garantizar una fluidez en su estructuración.
-
- Ordenar al contratista, que garantice el ingreso inmediato a terreno de los veterinarios del proyecto, que garanticen las condiciones de seguimiento y salubridad de las gallinas suministradas.
 - *Oficiar a la Contraloría General de la Nación, para que brinde acompañamiento al municipio en la fase de recibo de las unidades productivas.*
-
- La supervisión evidencia que el contratista a incumplido los compromisos del comité del 17 de febrero del 2025 los cuales a la fecha del presente no han sido entregado los alimentos de postura pendiente, el cronograma de obra actualizado y los demás compromisos que se relacionaran a continuación:
 - -LA INFRAESTRUCTURA DEBE ESTAR CORREGIDA PARA EL DÍA 28 DE FEBRERO.
 - -EL DIA 20 DE FEBRERO DEBÍAN TENER EL LISTADO ORGANIZADO DE LOS BENEFICIARIOS FALTANTES POR ALIMENTO Y CULMINAR DICHA ENTREGA.
 - -EL 21 DE FEBRERO DEBEN ENTREGAR EL CRONOGRAMA CON LO ÍTEMS FALTANTES.

- -EL DÍA 21 LA INTERVENTORIA DEBE ENTREGARLAS DENUNCIAS PERTINENTES ANTE LA INSPECCIÓN POR LA VENTA DE ALIMENTO.
- -EL DÍA 28 DE FEBRERO DEBEN ENTREGAR LA ASOCIACIÓN COMFORMADA POR LOS BENEFICIARIOS Y SUS DEBIDOS ESTATUTOS Y PLANES DE NEGOCIO.
- -EL 16 DE MARZO DEBEN ESTAR LISTA LAS CERTIFICACIONES DE APROBACIÓN DE LAS GALLINAS ENTREGADAS APROBADO POR EL ICA.
- la supervisión en la revisión de la documentación entregada por parte del contratista que en el **ITEM 1.5** cuenta con un formato de la visita y firmado por el beneficiario y el extensionista, pero este último no relaciona su tarjeta profesional dentro de este mismo por lo que se debe anexar en dicha documentación.
- La supervisión el día 26 de febrero solicito que debían entregar el cronograma de obra actualizado y este no cumplió con este compromiso, el contratista realizo la entrega de este el día 28 de febrero del 2025.
- La supervisión evidencio que en el tiempo transcurrido desde el mes de enero del 2025 hasta el día 27 de febrero de 2025 que no se ha visto avance significativo, se evidencia que este laxo de tiempo la ejecución a sido nula dado que la última vez que entregaron a 10 beneficiarios en la esmeralda alimento y gallinas fue el día 2 de febrero del 2025, desde la presente fecha no se han realizado entregas de alimentos pendientes ni tampoco se han reparado ni construido los galpones pendientes a intervenir por lo cual es de gran preocupación este incumplimiento del cronograma de actividades y en la ejecución del proyecto dado que este antes mencionado tiene como fecha de finalización el día de hoy **18 de febrero del 2025**, y a le fecha tampoco se ha recibido por parte del contratista ninguna solicitud de prorroga u de otra clase de modificatoria al proyecto por lo tanto se deja por sentado el incumplimiento por parte del contratista a la fecha.
- La supervisión que el contratista en mención sigue cumpliendo con el compromiso adquirido de la reparaciones de los galpones, el cual debía mejorar y corregir todas las afectaciones de los galpones construidos a la fecha de corte del 10 de marzo de 2025 , se ha **INCUMPLIDO**.
- la supervisión evidenció en los informes presentados por la interventoría que estos no tienen relacionado el personal profesional del contratista, ni tampoco de la misma interventoría, ni los pagos de seguridad social de ambos, por lo que solicita que se entreguen de manera inmediata, se exhorta a la interventoría a tener en cuenta las

observaciones al último informe el cual se envió al correo electrónico interavicola.consortio@gmail.com, así como también la no entrega de la actualización de póliza de esta misma interventoría la No 75-44-101122925, correspondiente al Anexo 8, de la Prorroga No 004 de fecha de 17 de febrero de 2025, siendo un incumplimiento claro a la Clausula Decima Primera: **Garantías y Mecanismos y Cobertura del Riesgo** en el Parágrafo Primero del contrato CM-006-2022.

- Se solicita a la interventoría tomar cartas en el asunto para definir lo que está pasando con la ejecución del proyecto dado que para la administración es de gran preocupación la falta de ejecución evidenciada por parte del contratista el cual no ha cumplido con los compromisos y con lo estipulado en el plan de contingencia entregado por este último.
- La supervisión se mantiene verificando en campo de manera semanal los avances del proyecto por lo que se deja por sentado que estos avances han sido nulos a la corte de fecha ya que no se han cumplido con los compromisos de carácter urgente adquiridos por este último.
- La supervisión anexara información de los 2 últimos comités de obra realizados y se relacionara el informe realizado por parte del profesional adscrito a la secretaria de agricultura dando un concepto respecto a las novedades presentadas en la no postura de las gallinas y las posibles causas de esto.
- la supervisión hace la aclaración que por el momento a la fecha de corte no se pueden realizar ningún tipo de pago al proyecto en mención debido a una medida de protección de los recursos del proyecto mediante la **RESOLUCIÓN NÚMERO 5171 (19 NOV. 2024)** a causa de las siguientes consideraciones por parte del DNP:

LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL (SDC) DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (DSEC) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 1893 de 2021, la Ley 1437 de 2011, Ley 2056 de 2020, y el Decreto 1821 de 2020, y, **CONSIDERANDO QUE I. ANTECEDENTES** Que la subdirección de Seguimiento al Desempeño remitió a la Subdirección de Control, ambas adscritas a la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, la relación de proyectos objeto de visita de verificación de avances y resultados con el fin de determinar la procedencia de actuaciones de esta Subdirección de conformidad con la Ley 2056 de 2020 y sus decretos reglamentarios. Que, con fundamento en la ficha de inspección visual realizado por la Subdirección de Seguimiento

al Desempeño, la Subdirección de Control dio inicio al Procedimiento Administrativo de Control **PAC-2669-24** y solicitó explicaciones a COLOSÓ, al evidenciarse una presunta incurrancia de la causal c), del artículo 174 de la Ley 2056 de 2020 que a la letra establece: “c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica.”

Lo anterior, en atención a las presuntas irregulares evidenciadas en la ficha de inspección visual del proyecto de inversión denominado **“IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSO SUCRE”** con BPIN **20201301012275**, en la cual se enmarcaron las siguientes observaciones: “Se evidencia presunta pérdida de recursos por valor de **\$ 3.111.622.953**, Debido a que no se han realizado entrega de las gallinas, ni de los equipos e insumos contemplados en el proyecto (alimento, comederos, bebederos, nidos y lona), a la par los contratos fueron suspendidos de común acuerdo por las partes de “manera indefinida”. Encontrando a la par que las estructuras entregadas se encuentran en estado de abandono, con particular deterioro en la estructura de madera y cubierta de zinc y que algunos beneficiarios han destinado los galpones para otros usos o han realizado desmonte de la infraestructura.

Que, lo expuesto en el informe descrito evidencia amenaza cierta y cercana de uso ineficaz e ineficiente de los recursos, siendo necesario para proteger los recursos del sistema, imponer la medida de protección inmediata de que trata el literal a) del artículo **176 de la Ley 2056 de 2020** consistente en **“MEDIDA DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DE PAGOS”**.

Ante lo expuesto, la Subdirección de Control impondrá medida de protección inmediata de suspensión de pagos, siendo importante precisar, que el levantamiento de esta, lo podrá solicitar la entidad ejecutora siempre que demuestre en cualquier etapa del proceso que se han detenido o cesado las acciones u omisiones que implicaban un uso ineficaz o ineficiente de los recursos del Sistema General de Regalías. Al respecto, el artículo 177 de la Ley 2056 de 2020, establece: **“ARTÍCULO 177. Levantamiento de medidas de protección inmediata de los recursos. Para el levantamiento de las medidas de protección inmediata, corresponde a la entidad demostrar ante el Departamento Nacional de Planeación: a) Medida de suspensión inmediata de pagos. Que se han detenido o cesado las acciones u omisiones que implicaban un uso ineficaz o ineficiente de los recursos del Sistema General de Regalías. b) Medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor. Que obtuvo un adecuado desempeño en la medición del último periodo establecida para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación. PARÁGRAFO. La solicitud de levantamiento deberá resolverse dentro de los 30 días siguientes a su presentación, so pena, de que opere el silencio**

administrativo positivo”. Subrayado fuera del texto. Así entonces, corresponde a la entidad ejecutar las acciones a que haya lugar para acreditar el cese de cualquier amenaza de uso ineficaz o ineficiente de los recursos del Sistema General de Regalías.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, **III. RESUELVE PRIMERO:** IMPONER la medida de protección de **SUSPENSIÓN INMEDIATA DE PAGOS** con relación a los recursos del Sistema General de Regalías aprobados al proyecto de inversión identificado con el BPIN 20201301012275 ejecutado por COLOSÓ - SUCRE, y que se encuentran pendientes de pago por un valor de **(\$3404822854,8)**. **SEGUNDO:** REGISTRAR la suspensión inmediata de las órdenes de pago generadas a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) aprobados al proyecto de inversión identificado con el BPIN 20201301012275, que se encuentran pendientes de pago por un valor de **(\$3404822854,8)**.

TERCERO: COMUNICAR el registro de la medida en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) al representante legal de la entidad ejecutora o a quien haga sus veces. CUARTO: COMUNICAR al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la medida de protección de suspensión inmediata de pagos impuesta, con el fin de que, se abstenga de realizar el giro a los beneficiarios y/o destinatarios de los recursos del SGR. QUINTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de la entidad ejecutora o a quien haga sus veces. SEXTO: RECURSOS. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 176 de la Ley 2056 de 2020, frente al presente acto proceden los recursos previstos en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, en el efecto devolutivo. SÉPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del CPACA, Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta subdirección, así mismo el recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición. **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 19 NOV. 2024.**

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la **interventoría** verificar en campo las observaciones aquí plasmadas, las cuales son de gran preocupación debido a que se está incumpliendo con uno de los ítems de alimentos y de entrega de gallinas del proyecto.
- Se le recomienda a la **Interventoría** hacer un seguimiento minucioso a las entregas de estos componentes los cuales deben cumplirse a cabalidad con el objeto contratado en el proyecto y que este no esté realizando un posible incumplimiento con lo antes expuesto.

- Se recomienda a la **interventoría** hacer seguimiento y revisión por parte de un profesional zootecnista el cumplimiento con las gallinas entregadas en los últimos días para que se garantice que estas cumplan con las especificaciones técnicas dado que hay inconformismo por parte de los beneficiarios.
- Se recomienda a la **interventoría** hacer las correcciones correspondientes a las observaciones presentadas en el presente donde la interventoría debe hacer ajustes al informe entregado ya que no cumple con los parámetros establecidos de un informe de supervisión.
- Se recomienda revisar a fondo los reportes del contratista y la interventoría de manera minuciosa ya que no coinciden.
- Con base a lo reportado en el último informe de la interventoría el cual es el N°5 antes de realizar el reinicio, llegamos a la conclusión después de comparar los avances que en este reporte de los periodos de los meses de mayo al 07 de diciembre del 2023 la interventoría reporto que tenía un avance de ejecución del **18,88%** y un acumulado del **54,75%** comparando con los avances tenidos luego del reinicio de las actividades la interventoría no ha sido acertada con los avances de obras dado que los informes entregados varían y no se mantiene la postura en un solo porcentaje coherente y no cumplen con la estructura correcta, a la fecha de corte se tiene que el avance real de ejecución por parte del contratista es de un 4% con un acumulado a la fecha de corte del presente del 58%.

CONCEPTO TECNICO PARA GALLINAS PONEDORAS

En el marco de la ejecución del proyecto Avícola Contrato de obra No. LP – OP – 002 – 2022 “IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE.” Al realizar inspección ocular en campo y dialogar con los beneficiados que se les entrego gallinas, por parte del consorcio se evidencia lo siguiente:

Tomando el listado de productores con gallinas en sus unidades productivas y realizando, detallado por zona o vereda encontramos que existe una serie de faltantes, en temas como; menos gallinas de las entregadas, falta de alimento desde hace más de dos meses, baja producción de huevos, más unidades productivas con moquillo y productores comprando medicina y vitamina de su bolsillo. Lo cual se representará en las siguientes tablas a continuación:

N.º	LA ESMERALDA	N° DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTRE	PROME	ACTUAL	SANAS	PROD	CONS
1	NILTON MANUEL RIVERA NA	100	40	15	8	85	5	1		
2	ENALBA RIVERA NARVAEZ	100	77	15	8	85	0		1	
3	VILMA LEON JIMENEZ	100	85	15	9	85	58		1	
4	MILTON RAFAEL NARVAEZ CARRA	100	95	15	9	85	90	1		
5	LEIDA RODRIGUEZ VANEGAS	100	80	15	9	85	0			1
6	ELIZABETH GOMEZ MEDINA	100	98	15	9	85	5			1
7	LINA BANQUEZ PEREZ	100	87	15	8	85	30		1	
8	LUZ DARY BUELVAS MEDINA	100	77	15	9	85	15		1	
9	NAFER MENDEZ ZABALA	100	97	15	8	85	70	1		
10	JOSE MIGUEL BARRETO SALAS	100	90	15	8	85	15	1		
11	JUAN DAVID PERALTA ROMERO	100	98	15	9	85	86		1	
12	WALTER ALBERTO SANDOVAL ROMERO	100	96	15	8	85	10		1	
13	EDITH MEDINA DE SOLAR	100	99	15	8	85	90	1		
14	FREDY JOSE SEVERICHE CASTILLO	100	0	15	8	85	0		1	
15	YORJANIS VITOLA SANCHEZ	100	0	15	8	85	0		1	
16	MARLENE DEL CARMEN LARA GUTIERREZ	100	100	15	8	85	80		1	



17	ARIDES ANTONIO RIVERA NARVAEZ	100	80	15	8	85	30		1	
18	YAMILE MONTES VARGAS	100	90	15	6	85	0		1	
19	NICOL GONZALEZ RODRIGUEZ	100	75	15	7	85	5		1	
20	NURIS MENDEZ RODRIGUEZ	100	94	15	6	85	20		1	
21	JOSE ARMANDO SANCHEZ BORJA	100	76	15	6	85	40	1		
22	GUSTAVO NARVAEZ GOMEZ	100	0	15	8	85	0		1	
23	YANIRIS MENDEZ RODRIGUEZ	100	100	15	6	85	2	1		
24	IVAN GOMEZ MEDINA	100	100	15	6	85	0	1		
25	NOHEMI GONZALEZ PALENCIA	100	44	15	6	85	0		1	
26	ERICA SOFIA BORJA SULBARAN	100	100	15	5	85	0	1		
27	MAYERLIS RODRIGUEZ CHARRASQUIEL	100	99	15	5	85	0		1	
28	WILFREDO HERNANDEZ FUENTES	100	100	15	5	85	0	1		
29	OSCAR LUIS HERNANDEZ FUENTES	100	99	15	5	85	0		1	
30	MIGUEL ANGEL MEDINA MERCADO	100	X0	15	5	85	0		1	
31	MANUEL ESTEBAN MENDOZA BARBOZA	100	100	15	5	85	0	1		
32	FIDELIA TERAN MATIAS	100	100	15	5	85	0	1		
33	GASPAR ANTONIO FLOREZ LARA	100	100	15	5	85	0	1		
34	EDWUIN APARICO MENDEZ	100	99	15	5	85	0	1		
35	SOL MARIA ROMERO DE MERCADO	100	X0	15	5	85	0		1	
36	AMPARO MARIA PORTILLO MARTINEZ	100	100	15	5	85	0	1		
37	VICTOR NIZPERUZA OLEA	100	100	15	5	85	0	1		
		3700	2875	555	253	3145	651	16	19	2

		825	302	2494			
--	--	-----	-----	------	--	--	--

Con esta tabla mostramos que la vereda la esmeralda, con 37 galpones con entrega de 100 gallinas para un total de 3700, encontramos 2875 existentes, con un faltante de 825 gallinas. Así mismo en el tema de alimentación o de los bultos de alimento que se debe entregar a los 37 productores de 15 unidades por cada uno, para un total de 555 bultos, solo se han entregado 253 para un faltante de 302 bultos de alimento sin entregar. Estos retrasos hacen que la producción de huevos sea baja. es así que, si tomamos que de 100 gallinas deben poner mínimo 85, esto daría que la postura total de la vereda La Esmeralda debería ser mínimo de 3145 huevos diarios, pero según la información de los productores la producción diaria es de 651 huevo para una baja de producción de 2494, lo cual se le atribuye a la mala alimentación y la las enfermedades que en este último caso encontramos que en la Esmeralda solo 16 galpones se encuentran sanos de enfermedad y 21 le ha dado moquillo o tienen actualmente. De estos 21 solo dos han sido atendidas por el consorcio y 19 le han dado asistencia medica de sus propios recursos, suministrándoles medicamentos.

De igual manera vamos a encontrar en las tablas de información de los otros galpones de las demás zonas, los mismos problemas.

	EL JORRO	N° DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGA	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUC	CONSOR
1	EFRAIN BUELVAS MEDINA	100	100	15	15	85	60	1		
2	BRICEIDA PUENTES SIERRA	100	65	15	15	85	2		1	
3	DIOCELINA SALAS PEREZ	100	75	15	15	85	15		1	



4	DAIRO JOSE FERIA RUIZ	100	90	15	15	85	0	1	
5	KAREN BANQUEZ PEREZ	100	17	15	15	85	19	1	
6	ACELIO MANUEL PALENCIA PEREZ	100	96	15	15	85	0	1	
7	JOSEFA MARIA PEREZ SALAS	100	98	15	15	85	45	1	
8	MARIA ANGELICA SIERRA RIVERA	100	93	15	15	85	0	1	
9	EDILBER JOSE BANQUEZ PEREZ	100	92	15	15	85	7	1	
10	ASTRID MILENA MENDEZ SALAS	100	73	15	15	85	20	1	
11	JAIRO JOSE RIVERA NARVAEZ	100	98	15	15	85	32	1	



12	CLARIBEL BANQUEZ PEREZ	100	86	15	15	85	20		1	
13	JUAN MARTIN RIVERA SALAS	100	100	15	15	85	1		1	
		1300	1083	195	195	1105	221	1	12	0
		217		0		884				

	LA PATRIA	N° DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROMEDIO	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	WILLIAM JOSE BARRETO PAZO	100	95	15	15	85	1	1		
2	GABRIEL SEGUNDO LORA MARMOLEJO	100	98	15	15	85		1		
3	MARCO TULIO LORA	100	100	15	15	85	1		1	



	MARMOLEJO									
4	MANUEL SALOMON HERNANDEZ LORA	100	96	15	15	85	1	1		
		400	389	60	60	340	3	2	1	0
		11		0		337	3	1	0	0

	ESTAMBUL	N° DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODU	CONSOR
1	MARIA ISABEL RUIZ CONTRERAS	100	60	15	9	85	3		1	
2	EMIRO ANTONIO MARTINEZ PELUFFO	100	95	15	9	85	67		1	
3	ROSMAN MANUEL MARQUEZ PALMA	100	35	15	9	85	17	1		
4	ERBIN DE JESUS RUIZ ALQUERQUE	100	92	15	9	85	40	1		
5	MARIA ELENA LOPEZ RODRIGUEZ	100	100	15	9	85	10		1	



6	MAUDYD MARIA ALVAREZ PEREZ	100	99	15	9	85	60	1	
7	MANUEL RUIZ FLOREZ	100	80	15	9	85	0	1	
8	NOELIA MARIA BANQUEZ MARTINEZ	100	95	15	8	85	70	1	
9	ISMAEL SEGUNDO MARTINEZ VERGARA	100	100	15	8	85	30	1	
10	INES ADELA TAPIA MUÑOZ	100	100	15	8	85	30	1	
11	JUAN CARLOS MARTINEZ PELUFFO	100	100	15	8	85	3	1	
12	GABRIELA MARIA BANQUEZ MARTINEZ	100	97	15	8	85	70	1	
13	ANA MARGARITA URSOLA OCHOA	100	94	15	8	85	63	1	



14	KARINA ISABEL ALVAREZ	100	86	15	8	85	0	1		
15	BENIGNO ANTONIO MARTINEZ CONTRERAS	100	96	15	9	85	50		1	
16	CRISTINA DE JESUS PELUFFO ROBLES	100	93	15	9	85	0	1		
17	JOSE DE JESUS CONTRERAS CHAMORRO	100	93	15	8	85	45	1		
18	RAUL SEGUNDO MARTINEZ CHAMORRO	100	100	15	8	85	30	1		
19	ELLA GREGORIA BANQUEZ MARTINEZ	100	100	15	8	85	70		1	
20	MAYERLY BANQUET MARTINEZ	100	98	15	8	85	80	1		
		2000	1813	300	169	1700	738	9	11	0
		187		131		962				

N°	BAJO DON JUAN	N° DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROMEDIO	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOS	CONSORCIOS
1	ROSIVIS BARRETO RUIZ	100	100	15	9	85	96	1		
2	IBETH MARIA RUIZ RUIZ	100	100	15	9	85	97	1		
3	SOR MARINA VALENCIA ALARCON	100	100	15	9	85	70	1		
4	LESVIA MARIA BARRETO PASO	100	100	15	9	85	85	1		
5	ANA VICTORIA PEREZ DE VERGARA	100	100	15	9	85	90	1		
6	ELIDA DEL CARMEN PATERNINA PEÑA	100	100	15	9	85	90	1		



7	KELLYS YOHANA PATERNINA QUINTANA	100	99	15	9	85	25	1
8	ANGELICA MARIA PACHECO CHAVEZ	100	100	15	9	85	94	1
9	ORLY ISABEL PASO ALQUERQU E	100	100	15	9	85	85	1
10	CORAIMA VILLADIEG O MARTINEZ	100	100	15	9	85	97	1
11	SULMAR ASTRID MONTES CHAVEZ	100	100	15	9	85	95	1
12	ANGIE PAOLA CANCHILA ROBLES	100	100	15	9	85	97	1
13	EDILDA ISABEL CHAVEZ	100	60	15	9	85	20	1



ALQUERQUE										
	1300	1259	195	117	1105	1041	11	2	0	
	41		78			64				

Nº	CEIBA	N° DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	JAGUI MANUEL BALSEIRO MONTES	100	100	15	15	85	60		1	
		100	100	15	15	85	60			
		0		0		25			1	

Nº	CHINULITO	N° DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	EUGENIO MANUEL HERNANDEZ TAPIA	100	75	15	15	85	0	1		
2	KATIA MILENA LUNA ARRIETA	100	75	15	15	85	60		1	
3	ROBERTO CARLOS RICARDO ALVAREZ	100	100	15	15	85	78		1	
4	EZEQUIEL CASTILLO TORRES	100	98	15	15	85	90		1	
5	EDENIA ROSA MARTINEZ RIVERA	100	100	15	15	85	10	1		
6	DAIDER MANUEL MELENDEZ	100	100	15	15	85	60	1		



	VANEGAS									
7	JUAN ALBERTO RAMIREZ PEÑA	100	100	15	15	85	65			1
8	FRAILENIA TORREZ PEREZ	100	100	15	15	85	0	1		
9	JUAN DIEGO RODRIGUEZ VARGAS	100	99	15	15	85	42	1		
		900	847	135	135	765	405	5	4	0
		53		0		360				

Nº	LA ESTACION	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	MARICELA PATRICIA CHAVEZ SALAS	100	80	15	9	85	40	1		
2	ELIZABETH MARTINEZ ALQUERQUE	100	90	15	9	85	21		1	
3	SERGIO MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	100	98	15	9	85	80	1		
4	NEFTALI MANUEL PASSO ALQUERQUE	100	85	15	9	85	20	1		
5	VICTORIA SALAZAR CHAVEZ	100	60	15	9	85	40	1		
6	FERNANDO MANUEL ARRIETA RUIZ	100	70	15	9	85	28		1	
7	EDILMA ESTHER SALAZAR CHAVEZ	100	83	15	9	85	60	1		
8	MANUEL SANT ALQUERQUE CHAVEZ	100	60	15	9	85	0	1		



9	ALEXANDER RUIZ SALGADO	100	28	15	9	85	0	1		
10	MERCEDES MARIA RODRIGUEZ RUBIO	100	85	15	9	85	15		1	
		1000	739	150	90	850	304	7	3	0
		261		60		546				

Nº	PARAISO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	JAGUI MANUEL BALSEIRO MONTES	100	34	15	6	85	0	1		
		100	34	15	6	85	0	1	0	0
		66		9		85				

Nº	SAN ANTONIO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	MARCO TULIO OSORIO OLIVERA	100	70	15	6	85	0	1		
2	ELIZANDRO BERTEL OSORIO OLIVERO	100	60	15	6	85	0	1		
3	CARMEN ELENA PORTO PATERNINA	100	50	15	6	85	0	1		
4	MIREYA PORTO OSORIO	100	40	15	6	85	0	1		
5	MAIRA SOFIA OSORIO PORTO	100	60	15	6	85	0	1		



6	ANGELICA MARIA SALCEDO HERAZO	100	99	15	6	85	86	1		
7	NORLEDYS MEDRANO NAVAS	100	0	15	6	85	0	1		
		700	379	105	42	595	86	7	0	0
		321		63		509				

Nº	EL OJITO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	ARGENIDA ROSA TOVAR DE PEREZ	100	0	15	6	85	0	1		
2	MARTHA LUZ GOMEZ CAUSIL	100	0	15	6	85	0	1		
3	JUAN GABRIEL FERNANDEZ MENDEZ	100	46	15	6	85	18		1	
		300	46	45	18	255	18	2	1	0
		254		27		237				

Nº	VIJAGUAL	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	LUIS MIGUEL MARTINEZ VARGAS	100	99	15	8	85	69	1		
2	YERALDIN SALAS MARTINEZ	100	96	15	8	85	65		1	
3	ADRIANA SOFIA MARTINEZ ROMERO	100	96	15	8	85	60		1	



4	ARISTIDES ANT MARTINEZ ROMERO	100	91	15	8	85	60		1	
5	LEILA ROSA MARTINEZ CONTRERAS	100	100	15	8	85	60		1	
6	PEDRO NIÑO MARTINEZ SALGADO	100	96	15	8	85	60		1	
		600	578	90	48	510	374	1	5	0
		22		42		136				

GALLINA FALTANTES POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	EN TOTAL	EXISTENTES	FALTANTES
LA ESMERALDA	37	3700	2875	825
EL JORRO	13	1300	1083	217
LA PATRIA	4	400	389	11
ESTAMBUL	20	2000	1813	187
BAJO DON JUAN	13	1300	1259	41
CEIBA	1	100	100	0
CHINULITO	9	900	847	53
LA ESTACION	10	1000	739	261
PARAÍSO	1	100	34	66
SAN ANTONIO	7	700	379	321
EL OJITO	3	300	46	254
VIJAGUAL	6	600	578	22
	124	12400	10049	2258

analizando la siguiente tabla encontramos que se han entregado unidades productivas de 100 gallinas a 124 productores, para un total de 12400 gallinas de las cuales se encontraron en los galpones 10.049 animales, lo cual muestra un faltante por diferentes motivos (muerte por moquillo, muerte por hambre, vendidas y consumo por los mismos productores, esta información suministrada por los mismos beneficiarios) de 2258 gallinas.

ALIMENTO ENTREGADOS Y FALTANTE POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	POR ENTREGAR	ENTREGADOS	FALTANTES
LA ESMERALDA	37	555	253	302
EL JORRO	13	195	105	90
LA PATRIA	4	60	34	26
ESTAMBUL	20	300	169	131
BAJO DON JUAN	13	195	117	78
CEIBA	1	15	9	6
CHINULITO	8	135	81	54
LA ESTACION	10	150	90	60
PARAÍSO	1	15	6	9
SAN ANTONIO	7	105	42	63
EL OJITO	3	45	18	27
VIJAGUAL	6	90	48	42
	124	1860	972	888

En esta tabla encontramos que, de los 124 productores con gallinas, se deben entregar 15 bultos de alimento por productor, para un total de 1860 bultos, de los cuales se han entregado 972 bultos de alimento, entre levante y ponedora. Faltando por entregar 888 bultos de alimento, sugiriendo que la entrega se haga de forma urgente, puesto que los productores manifiestan no recibir alimento en un periodo de 2 meses, lo cual a conducido a la muerte de muchos animales.

POSTURAS NO ALCANZADAS POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	DE 100- 85	POSTURA ACTUAL	FALTANTES
LA ESMERALDA	37	3145	651	2494
EL JORRO	13	1105	221	884
LA PATRIA	4	340	3	337
ESTAMBUL	20	1700	738	962
BAJO DON JUAN	13	1105	1041	64
CEIBA	1	85	60	25



CHINULITO	9	765	405	360
LA ESTACION	10	850	304	546
PARAÍSO	1	85	0	85
SAN ANTONIO	7	595	86	509
EL OJITO	3	255	18	237
VIJAGUAL	6	510	374	136
	124	10540	3901	6639

Este cuadro se realizó solo para mostrar el déficit que existe por los distintos atrasos del proyecto, tomando como postura mínima y máxima de 85 huevos por galpón en condiciones saludables, tendríamos en los 124 galpones una postura de 10540 huevos diarios, pero la postura que se encontró en campo es de 3901 huevo, perdiendo un total de 6639 huevos. Las cuales pueden ser por las enfermedades no atendidas profesionalmente como el caso del moquillo y la falta de alimento para una alimentación adecuada.

GALPONES SANOS Y ENFERMOS Y SU ATENCIÓN POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	SANAS	ENFERMAS ATENDIDAS POR EL PRODUCTOR	EMFERMAS CON SUMINISTRO DEL CONSORCIO
LA ESMERALDA	37	16	19	2
EL JORRO	13	1	12	0
LA PATRIA	4	3	1	0
ESTAMBUL	20	9	11	0
BAJO DON JUAN	13	11	2	0
CEIBA	1	0	1	0
CHINULITO	9	5	4	0
LA ESTACION	10	7	3	0
PARAÍSO	1	1	0	0
SAN ANTONIO	7	7	0	0
EL OJITO	3	2	1	0
VIJAGUAL	6	1	5	0

	124	63	59	2
--	-----	----	----	---

Esta tabla muestra que existe 63 galpones sanos de enfermedad y que 59 unidades productivas presentaron moquillo o presentan actualmente, de estos 59 galpones, todos han tenido que ser atendidos por los mismos productores en cuanto a medicina y vitamina. Solo 2 galpones manifestaron recibir medicina del consorcio.

Por otra parte, con respecto al tema del despunte o limado del pico en algunas de las gallinas entregadas, se pudo tabular después de un trabajo de conteo de aves con evidencia de despunte, aun al día de la visita, que existen 403 gallinas con muestras de despunte y con posibilidad de recuperación, ya que muestran crecimiento en el mismo. Así mismo se notan gallinas que fueron recuperadas como se muestra en las fotos (fuente de la supervisión de la parte agrícola, secretario Adoc de Agricultura).





CONDICIONES ACTUALES DE CONSIDERACION DEL PROYECTO

- El contratista el día 05 de febrero entrega un acta parcial No 002 de un porcentaje de ejecución de 22.84% por un valor de \$1.401.342.410, dicha en el comité del 17 y 26 de febrero de 2025 se dejó claro que no era aceptada y carecía de validez ya que el informe de interventoría fue rechazado. Y se debían realizar los ajustes pertinentes, la supervisión encontró anomalías de las cuales la interventoría no menciona en el informe.
- Que el Secretario Adoc de agricultura socializo informe en el comité del 26 de febrero de 2025 donde manifiesta que las gallinas por falta de alimento han venido presentando enfermedades y son vulnerables a enfermarse y posteriormente a morirse, colocando en riesgo el objeto contractual, motivo que la supervisión considera que las entregas de las gallinas deben ser sistemáticas con la entrega de la totalidad de los alimentos por cada beneficiario que le entreguen las gallinas, para así garantizar la producción requerida y esperada.
- En cada visita por parte de la supervisión de la administración, la cual se están realizando por semana se evidencia que el número de las gallinas entregadas se están rediciendo cada día, muestra de ello se tiene actualmente un déficit de más de 2.000 gallinas.

- De los compromisos plasmados en el comité de obra del 17 de febrero de 2025 se incumplió en todos, subsanando solo la entrega del cronograma en desfecha el día 28 de febrero de 2025, sin embargo, presento observaciones y el ítem de reparación las fechas no son aceptadas ya que debió cumplir con ese compromiso el 28 de febrero, además se debe especificar en el cronograma las nuevas entregas de alimentos y unidades productivas.

CONCLUSIONES

Con la siguiente inspección a campo se pudo encontrar una serie de eventos que nos permiten concluir;

1. Que la falta de alimento es el motivo de la baja del número de gallinas en las unidades productivas, puesto que los productores manifiestan muerte por hambre y venta por no poder sostenerlas.
2. El número de animales en algunas unidades productivas se siguió recortado (2258) por la no sostenibilidad de los productores.
3. La falta de conocimiento, en manejo de gallinas ponedoras de los productores hacen que las gallinas enfermen sin medicación adecuada, nombrando una enfermedad, el moquillo, existente en muchas unidades productivas.
4. Existen aún, un número considerable (403) de gallinas con muestra de despunte.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se pueden dar en este informe resaltan y repite;

1. Suministrar con urgencia los alimentos concentrados y dar a los productores más información, por medio de una charla o asistencia técnica, de cómo y que suministrar a las gallinas, para fortalecer la alimentación por medio de materiales vegetales, que fortalezcan el pastoreo de estas.
2. Realizar mucha más asistencia técnica y suministrar medicina para el control de enfermedades, sobre todo el moquillo.
3. Compensar a los productores que se le fue entregado gallinas con menos edad con más alimento para que puedan llevarlas hasta postura sin comprar alimento.



4. Realizar en un tiempo no más de 20 días una supervisión en campo, para determinar el estado de las 403 gallinas con pico aun sin recuperar.
5. De los 484 beneficiarios a la fecha solo **27** (**4** beneficiarios de la Patria; **13** beneficiarios del Jorro; 1 beneficiario de la Ceiba y **9** beneficiarios de Chinulito) han recibido el beneficio en su totalidad de la unidades productivas y alimentos respectivos, un numero muy inferior para llegar al 100% de la comunidad beneficiaria, este numero debe incrementar progresivamente las próximas semanas de lo contrario, se considera un contrato en riesgo de no cumplimiento)

Cordialmente;

ING. MANUEL ENRIQUE PEREZ MONTES
Apoyo tecnico a la secretaria Municipal de Planeacion
Contrato No: MC-CD-PS-016-2025

DAVID FERNANDO OCHOA CARRASCAL
JEFE DE GESTIÓN DE TIERRA Y REFORMA AGRARIA

SHIRLEY ESTER QUINTERO PATERNINA
Secretaria Municipal de Planeación

ANEXOS



Secretaría Municipal De Planeación
NIT. 892280053-7

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: planeacion@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030



www.coloso-sucre.gov.co

CONCEPTO TECNICO PARA GALLINAS PONEDORAS

En el marco de la ejecución del proyecto Avícola Contrato de obra No. LP – OP – 002 – 2022 "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE." Al realizar inspección ocular en campo y dialogar con los beneficiados que se les entregó gallinas, por parte del consorcio se evidencia lo siguiente:

Tomando el listado de productores con gallinas en sus unidades productivas y realizando, detallado por zona o vereda encontramos que existe una serie de faltantes, en temas como; menos gallinas de las entregadas, falta de alimento desde hace más de dos meses, baja producción de huevos, más unidades productivas con moquillo y productores comprando medicina y vitamina de su bolsillo. Lo cual se representará en las siguientes tablas.

Nº	LA ESMERALDA	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTRE	PROME	ACTUAL	SANAS	PROD	CONS
1	NILTON MANUEL RIVERA NA	100	40	15	8	35	5	1		
2	ENALBA RIVERA NARVAEZ	100	77	15	8	35	0		1	
3	VILMA LEON JIMENEZ	100	85	15	9	35	58		1	
4	MILTON RAFAEL NARVAEZ CARRA	100	95	15	9	35	90	1		
5	LEIDA RODRIGUEZ VANEGAS	100	80	15	9	35	0			1
6	ELIZABETH GOMEZ MEDINA	100	98	15	9	35	5			1
7	LINA BANQUEZ PEREZ	100	87	15	8	35	30		1	
8	LUZ DARY BUELVAS MEDINA	100	77	15	9	35	15		1	
9	NAFER MENDEZ ZABALA	100	97	15	8	35	70	1		
10	JOSE MIGUEL BARRETO SALAS	100	90	15	8	35	15	1		
11	JUAN DAVID PERALTA ROMERO	100	98	15	9	35	86		1	
12	WALTER ALBERTO SANDOVAL ROMERO	100	96	15	8	35	10		1	

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030



13	EDITH MEDINA DE SOLAR	100	99	15	8	35	90	1	
14	FREDY JOSE SEVERICHE CASTILLO	100	0	15	8	35	0		1
15	YORJANIS VITOLA SANCHEZ	100	0	15	8	35	0		1
16	MARLENE DEL CARMEN LARA GUTIERREZ	100	100	15	8	35	80		1
17	ARIDES ANTONIO RIVERA NARVAEZ	100	80	15	8	35	30		1
18	YAMILE MONTES VARGAS	100	90	15	6	35	0		1
19	NICOL GONZALEZ RODRIGUEZ	100	75	15	7	35	5		1
20	NURIS MENDEZ RODRIGUEZ	100	94	15	6	35	20		1
21	JOSE ARMANDO SANCHEZ BORJA	100	76	15	6	35	40	1	
22	GUSTAVO NARVAEZ GOMEZ	100	0	15	8	35	0		1
23	YANIRIS MENDEZ RODRIGUEZ	100	100	15	6	35	2	1	
24	IVAN GOMEZ MEDINA	100	100	15	6	35	0	1	
25	NOHEMI GONZALEZ PALENCIA	100	44	15	6	35	0		1
26	ERICA SOFIA BORJA SULBARAN	100	100	15	5	35	0	1	
27	MAYERLIS RODRIGUEZ CHARRASQUIEL	100	99	15	5	35	0		1
28	WILFREDO HERNANDEZ FUENTES	100	100	15	5	35	0	1	
29	OSCAR LUIS HERNANDEZ FUENTES	100	99	15	5	35	0		1
30	MIGUEL ANGEL MEDINA MERCADO	100	X0	15	5	35	0		1
31	MANUEL ESTEBAN MENDOZA BARBOZA	100	100	15	5	35	0	1	
32	FIDELIA TERAN MATIAS	100	100	15	5	35	0	1	
33	GASPAR ANTONIO FLOREZ LARA	100	100	15	5	35	0	1	
34	EDWUIN APARICO MENDEZ	100	99	15	5	35	0	1	
35	SOL MARIA ROMERO DE MERCADO	100	X0	15	5	35	0		1

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)

E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co

Código Postal 707030

36	AMPARO MARIA PORTILLO MARTINEZ	100	100	15	5	35	0	1		
37	VICTOR NIZPERUZA OLEA	100	100	15	5	35	0	1		
		3700	2875	555	253	3145	651	16	19	2
		825		302		2494				

Con esta tabla mostramos que la vereda la esmeralda, con 37 galpones con entrega de 100 gallinas para un total de 3700, encontramos 2875 existentes, con un faltante de 825 gallinas. Así mismo en el tema de alimentación o de los bultos de alimento que se debe entregar a los 37 productores de 15 unidades por cada uno, para un total de 555 bultos, solo se han entregado 253 para un faltante de 302 bultos de alimento sin entregar. Estos retrasos hacen que la

producción de huevos sea baja. es así que, si tomamos que de 100 gallinas deben poner mínimo 85, esto daría que la postura total de la vereda La Esmeralda debería ser mínimo de 3145 huevos diarios, pero según la información de los productores la producción diaria es de 651 huevo para una baja de producción de 2494, lo cual se le atribuye a la mala alimentación y la las enfermedades que en este último caso encontramos que en la Esmeralda solo 16 galpones se encuentran sanos de enfermedad y 21 le ha dado moquillo o tienen actualmente. De estos 21 solo dos han sido atendidas por el consorcio y 19 con plata del productor.

De igual manera vamos a encontrar en las tablas de información de los otros galpones de las demás zonas, los mismos problemas.

	EL JORRO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGA	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUC	CONSOR
1	EFRAIN BUELVAS MEDINA	100	100	15	9	85	60	1		
2	BRICEIDA PUENTES SIERRA	100	65	15	8	85	2		1	
3	DIOCELINA SALAS PEREZ	100	75	15	8	85	15		1	
4	DAIRO JOSE FERIA RUIZ	100	90	15	8	85	0		1	
5	KAREN BANQUEZ PEREZ	100	17	15	8	85	19		1	
6	ACELIO MANUEL PALENCIA PEREZ	100	96	15	8	85	0		1	
7	JOSEFA MARIA PEREZ SALAS	100	98	15	8	85	45		1	

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)

E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co

Código Postal 707030

8	MARIA ANGELICA SIERRA RIVERA	100	93	15	8	85	0	1	
9	EDILBER JOSE BANQUEZ PEREZ	100	92	15	8	85	7	1	
10	ASTRID MILENA MENDEZ SALAS	100	73	15	8	85	20	1	
11	JAIRO JOSE RIVERA NARVAEZ	100	98	15	8	85	32	1	
12	CLARIBEL BANQUEZ PEREZ	100	86	15	8	85	20	1	
13	JUAN MARTIN RIVERA SALAS	100	100	15	8	85	1	1	
		1300	1083	195	105	1105	221	1	12
			217	90		884			0

	LA PATRIA	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIC
1	WILLIAM JOSE BARRETO PAZO	100	95	15	10	85	1	1		
2	GABRIEL SEGUNDO LORA MARMOLEJO	100	98	15	8	85		1		
3	MARCO TULIO LORA MARMOLEJO	100	100	15	8	85	1		1	
4	MANUEL SALOMON HERNANDEZ LORA	100	96	15	8	85	1	1		
		400	389	60	34	340	3	2	1	
			11		26		337	3		1

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030



ESTAMBUL	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
	TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODU	CONSCR
1 MARIA ISABEL RUIZ CONTRERAS	100	60	15	9	85	3		1	
2 EMIRO ANTONIO MARTINEZ PELUFFO	100	95	15	9	85	67		1	
3 ROSMAN MANUEL MARQUEZ PALMA	100	35	15	9	85	17	1		
4 ERBIN DE JESUS RUIZ ALQUERQUE	100	92	15	9	85	40	1		
5 MARIA ELENA LOPEZ RODRIGUEZ	100	100	15	9	85	10		1	
6 MAUDYD MARIA ALVAREZ PEREZ	100	99	15	9	85	60		1	
7 MANUEL RUIZ FLOREZ	100	80	15	9	85	0	1		
8 NOELIA MARIA BANQUEZ MARTINEZ	100	95	15	8	85	70		1	
9 ISMAEL SEGUNDO MARTINEZ VERGARA	100	100	15	8	85	30		1	
10 INES ADELA TAPIA MUÑOZ	100	100	15	8	85	30		1	
11 JUAN CARLOS MARTINEZ PELUFFO	100	100	15	8	85	3		1	
12 GABRIELA MARIA BANQUEZ MARTINEZ	100	97	15	8	85	70	1		
13 ANA MARGARITA URSOLA OCHOA	100	94	15	8	85	63		1	
14 KARINA ISABEL ALVAREZ	100	86	15	8	85	0	1		
15 BENIGNO ANTONIO MARTINEZ CONTRERAS	100	96	15	9	85	50		1	
16 CRISTINA DE JESUS PELUFFO ROBLES	100	93	15	9	85	0	1		
17 JOSE DE JESUS CONTRERAS CHAMORRO	100	93	15	8	85	45	1		
18 RAUL SEGUNDO MARTINEZ CHAMORRO	100	100	15	8	85	30	1		
19 ELLA GREGORIA BANQUEZ MARTINEZ	100	100	15	8	85	70		1	
20 MAYERLY BANQUET MARTINEZ	100	98	15	8	85	80	1		
	2000	1813	300	169	1700	738	9	11	0
		187		131		962			

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030



Alcaldía de
Colosó

Secretaría Municipal De Planeación
NIT. 892280053-7



Alcaldía de
Colosó

Oficina de Gestión de Tierra y Reforma Agraria.
NIT. 892280053-7

Nº	BAJO DON JUAN	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	ROSIVIS BARRETO RUIZ	100	100	15	9	85	96	1		
2	IBETH MARIA RUIZ RUIZ	100	100	15	9	85	97	1		
3	SOR MARINA VALENCIA ALARCON	100	100	15	9	85	70	1		
4	LESVIA MARIA BARRETO PASO	100	100	15	9	85	85	1		
5	ANA VICTORIA PEREZ DE VERGARA	100	100	15	9	85	90	1		
6	ELIDA DEL CARMEN PATERNINA PEÑA	100	100	15	9	85	90	1		
7	KELLYS YOHANA PATERNINA QUINTANA	100	99	15	9	85	25			1
8	ANGELICA MARIA PACHECO CHAVEZ	100	100	15	9	85	94	1		
9	ORLY ISABEL PASO ALQUERQUE	100	100	15	9	85	85	1		
10	CORAIMA VILLADIEGO MARTINEZ	100	100	15	9	85	97	1		
11	SULMAR ASTRID MONTES CHAVEZ	100	100	15	9	85	95	1		
12	ANGIE PAOLA CANCHILA ROBLES	100	100	15	9	85	97	1		
13	EDILDA ISABEL CHAVEZ ALQUERQUE	100	60	15	9	85	20			1
		1300	1259	195	117	1105	1041	11	2	0
			41		78		64			

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: planeacion@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030



www.coloso-sucre.gov.co

Nº	CEIBA	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	JAGUI MANUEL BALSEIRO MONTES	100	100	15	9	85	60		1	
		100	100	15	9	85	60			
		0		6		25			1	

Nº	CHINULITO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	EUGENIO MANUEL HERNANDEZ TAPIA	100	75	15	9	85	0	1		
2	KATIA MILENA LUNA ARRIETA	100	75	15	9	85	60		1	
3	ROBERTO CARLOS RICARDO ALVAREZ	100	100	15	9	85	78		1	
4	EZEQUIEL CASTILLO TORRES	100	98	15	9	85	90		1	
5	EDENIA ROSA MARTINEZ RIVERA	100	100	15	9	85	10	1		
6	DAIDER MANUEL MELENDEZ VANEGAS	100	100	15	9	85	60	1		
7	JUAN ALBERTO RAMIREZ PEÑA	100	100	15	9	85	65		1	
8	FRAILENIA TORREZ PEREZ	100	100	15	9	85	0	1		
9	JUAN DIEGO RODRIGUEZ VARGAS	100	99	15	9	85	42	1		
		900	847	135	81	765	405	5	4	0
		53		54		360				

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

Nº	LA ESTACION	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	MARICELA PATRICIA CHAVEZ SALAS	100	80	15	9	85	40	1		
2	ELIZABETH MARTINEZ ALQUERQUE	100	90	15	9	85	21		1	
3	SERGIO MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	100	98	15	9	85	80	1		
4	NEFTALI MANUEL PASSO ALQUERQUE	100	85	15	9	85	20	1		
5	VICTORIA SALAZAR CHAVEZ	100	60	15	9	85	40	1		
6	FERNANDO MANUEL ARRIETA RUIZ	100	70	15	9	85	28		1	
7	EDILMA ESTHER SALAZAR CHAVEZ	100	83	15	9	85	60	1		
8	MANUEL SANT ALQUERQUE CHAVEZ	100	60	15	9	85	0	1		
9	ALEXANDER RUIZ SALGADO	100	28	15	9	85	0	1		
10	MERCEDES MARIA RODRIGUEZ RUBIO	100	85	15	9	85	15		1	
		1000	739	150	90	850	304	7	3	0
			261		60		546			

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

Nº	PARAISO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	JAGUI MANUEL BALSEIRO MONTES	100	34	15	6	85	0	1		
		100	34	15	6	85	0	1	0	0
		66		9		85				

Nº	SAN ANTONIO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	MARCO TULIO OSORIO OLIVERA	100	70	15	6	85	0	1		
2	ELIZANDRO BERTEL OSORIO OLIVERO	100	60	15	6	85	0	1		
3	CARMEN ELENA PORTO PATERNINA	100	50	15	6	85	0	1		
4	MIREYA PORTO OSORIO	100	40	15	6	85	0	1		
5	MAIRA SOFIA OSORIO PORTO	100	60	15	6	85	0	1		
6	ANGELICA MARIA SALCEDO HERAZO	100	99	15	6	85	86	1		
7	NORLEDYS MEDRANO NAVAS	100	0	15	6	85	0	1		
		700	379	105	42	595	86	7	0	0
		321		63		509				

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co

Nº	EL OJITO	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	ARGENIDA ROSA TOVAR DE PEREZ	100	0	15	6	85	0	1		
2	MARTHA LUZ GOMEZ CAUSIL	100	0	15	6	85	0	1		
3	JUAN GABRIEL FERNANDEZ MENDEZ	100	46	15	6	85	18		1	
		300	46	45	18	255	18	2	1	0
		254		27		237				

Nº	VIJAGUAL	# DE GALLINAS		BULTOS DE ALIMENTO ENTREGADOS		POSTURA		MEDICINA		
		TOTAL	ACTUAL	TOTAL	ENTREGADO	PROME	ACTUAL	SANAS	PRODUCTOR	CONSORCIO
1	LUIS MIGUEL MARTINEZ VARGAS	100	99	15	8	85	69	1		
2	YERALDIN SALAS MARTINEZ	100	96	15	8	85	65		1	
3	ADRIANA SOFIA MARTINEZ ROMERO	100	96	15	8	85	60		1	
4	ARISTIDES ANT MARTINEZ ROMERO	100	91	15	8	85	60		1	
5	LEILA ROSA MARTINEZ CONTRERAS	100	100	15	8	85	60		1	
6	PEDRO NIÑO MARTINEZ SALGADO	100	96	15	8	85	60		1	
		600	578	90	48	510	374	1	5	0
		22		42		136				

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

GALLINA FALTANTES POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	EN TOTAL	EXISTENTES	FALTANTES
LA ESMERALDA	37	3700	2875	825
EL JORRO	13	1300	1083	217
LA PATRIA	4	400	389	11
ESTAMBUL	20	2000	1813	187
BAJO DON JUAN	13	1300	1259	41
CEIBA	1	100	100	0
CHINULITO	9	900	847	53
LA ESTACION	10	1000	739	261
PARAISO	1	100	34	66
SAN ANTONIO	7	700	379	321
EL OJITO	3	300	46	254
VIJAGUAL	6	600	578	22
	124	12400	10049	2258

analizando la siguiente tabla encontramos que se han entregado unidades productivas de 100 gallinas a 124 productores, para un total de 12400 gallinas de las cuales se encontraron en los galpones 10049 animales, lo cual muestra un faltante por diferentes motivos (muerte por moquillo, muerte por hambre, ventas y consumo por los mismos productores) de 2258 gallinas.

ALIMENTO ENTREGADOS Y FALTANTE POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	POR ENTREGAR	ENTREGADOS	FALTANTES
LA ESMERALDA	37	555	253	302
EL JORRO	13	195	105	90
LA PATRIA	4	60	34	26
ESTAMBUL	20	300	169	131
BAJO DON JUAN	13	195	117	78
CEIBA	1	15	9	6
CHINULITO	8	135	81	54
LA ESTACION	10	150	90	60
PARAISO	1	15	6	9
SAN ANTONIO	7	105	42	63
EL OJITO	3	45	18	27
VIJAGUAL	6	90	48	42
	124	1860	972	888

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

En esta tabla encontramos que, de los 124 productores con gallinas, se deben entregar 15 bultos de alimento por productor, para un total de 1860 bultos, de los cuales se han entregado 972 bultos de alimento, entre levante y ponedora. Faltando por entregar 888 bultos de alimento, sugiriendo que la entrega se haga de forma urgente, puesto que los productores manifiestan no recibir alimento en un periodo de 2 meses, lo cual a conducido a la muerte de muchos animales.

POSTURAS NO ALCANZADAS POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	DE 100- 85	POSTURA ACTUAL	FALTANTES
LA ESMERALDA	37	3145	651	2494
EL JORRO	13	1105	221	884
LA PATRIA	4	340	3	337
ESTAMBUL	20	1700	738	962
BAJO DON JUAN	13	1105	1041	64
CEIBA	1	85	60	25
CHINULITO	9	765	405	360
LA ESTACION	10	850	304	546
PARAÍSO	1	85	0	85
SAN ANTONIO	7	595	86	509
EL OJITO	3	255	18	237
VIJAGUAL	6	510	374	136
	124	10540	3901	6639

Este cuadro se realizó solo para mostrar el déficit que existe por los distintos atrasos del proyecto, tomando como postura mínima y máxima de 85 huevos por galpón en condiciones saludables, tendríamos en los 124 galpones una postura de 10540 huevos diarios, pero la postura que se encontró en campo es de 3901 huevo, perdiendo un total de 6639 huevos. Las cuales pueden ser por las enfermedades no atendidas profesionalmente como el caso del moquillo y la falta de alimento para una alimentación adecuada.

GALPONES SANOS Y ENFERMOS Y SU ATENCIÓN POR ZONAS				
ZONA	U. PROD	SANAS	ENFERMAS ATENDIDAS POR EL PRODUCTOR	ENFERMAS CON SUMINISTRO DEL CONSORCIO
LA ESMERALDA	37	16	19	2
EL JORRO	13	1	12	0
LA PATRIA	4	3	1	0
ESTAMBUL	20	9	11	0
BAJO DON JUAN	13	11	2	0
CEIBA	1	0	1	0
CHINULITO	9	5	4	0
LA ESTACION	10	7	3	0
PARAÍSO	1	1	0	0
SAN ANTONIO	7	7	0	0
EL OJITO	3	2	1	0
VIJAGUAL	6	1	5	0
	124	63	59	2

Esta tabla muestra que existe 63 galpones sanos de enfermedad y que 59 unidades productivas presentaron moquillo o presentan actualmente, de estos 59 galpones, todos han tenido que ser atendidos por los mismos productores en cuanto a medicina y vitamina. Solo 2 galpones manifestaron recibir medicina del consorcio.

Por otra parte, con respecto al tema del despunte o limado del pico en algunas de las gallinas entregadas, se pudo tabular después de un trabajo de conteo de aves con evidencia de despunte, aun al día de la visita, que existen 403 gallinas con muestras de despunte y con posibilidad de recuperación, ya que muestran crecimiento en el mismo. Así mismo se notan gallinas que fueron recuperadas como se muestra en las fotos

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

CONCLUSIONES

Con la siguiente inspección a campo se pudo encontrar una serie de eventos que nos permiten concluir;

1. Que la falta de alimento es el motivo de la baja del número de gallinas en las unidades productivas, puesto que los productores manifiestan muerte por hambre y venta por no poder sostenerlas.
2. El número de animales en algunas unidades productivas se siguió recortado (2258) por la no sostenibilidad de los productores.
3. La falta de conocimiento, en manejo de gallinas ponedoras de los productores hacen que las gallinas enfermen sin medicación adecuada, nombrando una enfermedad, el moquillo, existente en muchas unidades productivas.
4. Existen aún, un número considerable (403) de gallinas con muestra de despunte

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se pueden dar en este informe resaltan y repite;

1. Suministrar con urgencia los alimentos concentrados y dar a los productores más información, por medio de una charla o asistencia técnica, de cómo y que suministrar a las gallinas, para fortalecer la alimentación por medio de materiales vegetales, que fortalezcan el pastoreo de estas.
2. Realizar mucha más asistencia técnica y suministrar medicina para el control de enfermedades, sobre todo el moquillo.
3. Compensar a los productores que se le fue entregado gallinas con menos edad con más alimento para que puedan llevarlas hasta postura sin comprar alimento.
4. Realizar en un tiempo no mas de 20 días una supervisión en campo, para determinar el estado de las 403 gallinas con pico aun sin recuperar.

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030



Secretaría Municipal De Planeación
NIT. 892280053-7



Oficina de Gestión de Tierra y Reforma Agraria.
NIT. 892280053-7

DAVID FERNANDO OCHOA CARRASCAL
JEFE DE GESTIÓN DE TIERRA Y REFORMA AGRARIA
MUNICIPIO DE COLOSO
DEPARTAMENTO DE SUCRE

BIBLIOGRAFIA CITADA

1. <https://www.avicolatoscana.com/gallinas-al-pastoreo/extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.researchgate.net/profile/Daniel->
2. <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/AV-1955.pdf>

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: sec.agricultura@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: planeacion@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030



www.coloso-sucre.gov.co

ACTA DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO		17-Feb-25
MUNICIPIO DE COLOSÓ SUCRE		
ACTA DE COMITÉ No:	19	
FECHA:	Jueves, 17 de febrero de 2025	
CONTRATO DE OBRA No.:	LP – OP – 002 – 2022	
OBJETO:	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE.	
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROAGRARIO 2022	
INTERVENTORIA:	INTERAVICOLA	
SUPERVISOR:	SHIRLEY ESTER QUIRÓNEZ PATERMINA	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE	
TEMAS TRATADOS		
<p>LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DA INICIO AL COMITÉ DEL DÍA 17 DE FEBRERO EL CUAL ES CRUCIAL PARA DEFINIR ALGUNOS PUNTOS DE ESTADO DEL PROYECTO DONDE SE REVISARA EL CRONOGRAMA Y LOS INFORMES ENTREGADOS, SE DA INICIO AL COMITÉ PRESENTANDOSE LAS PARTES. EL ASESOR EXTERNO MANIFIESTA QUE EL COMITÉ SE VA A BASAR EN DEJAR CLARO LAS INCONSISTENCIAS QUE EXISTEN CON BASE A LOS INFORMES DE INTERVENTORIA Y LA SUPERVISIÓN, Y DEJAR POR BENTADO QUE EL CRONOGRAMA ENTREGADO PARA ESTE LAPSO DE TIEMPO FUE INCUMPLIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y ADIEMAS SE HAN TRAZADO PLANES DE CONTINGENCIA LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS PERO ESTOS TAMBIEN FUERON INCUMPLIDOS.</p> <p>DONDE SE VERIFICO EN CAMPO LOS ITEM EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA LOS CUALES FUERON HABILADOS POR LA INTERVENTORIA DONDE HUBIERON NOVEDADES ENCONTRADAS POR LA SUPERVISIÓN.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MANIFIESTA QUE LOS INFORMES DE INTERVENTORIA NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO QUE DEBE CONTENER ESTE, DADO QUE A 31 DE ENERO SE TUVO UN CONCEPTO Y EL 7 DE FEBRERO SE ENTREGO OTRO Y ESTE NO CORRESPONDEN Y LA INTERVENTORIA NO MANIFESTO EN ESTOS QUE HABIAN NOVEDADES DE FALTA DE GALLINAS DONDE ALGUNOS BENEFICIARIOS NO TENIAN GALLINAS, SE DEJA POR SENTADO QUE COMO INTERVENTORIA DEBIA VERIFICAR EN CAMPO Y NO NOS DA SEGURIDAD QUE LA INTERVENTORIA NO ESTA EN CAMPO Y NO SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES POR LA INTERVENTORIA EL CUAL DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO.</p> <p>LA INTERVENTORIA NO CUENTA CON EL EQUIPO IDONEO PARA ENTREGAR UN INFORME Y LOS QUE ESTAN FIRMANDOS POR UN DIRECTOR DE OBRA O EL PROFESIONAL IDONEO REQUERIDO PARA LA SUPERVISIÓN.</p> <p>EL ASESOR EXTERNO MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON UN EQUIPO DE TRABAJO EN LA INTERVENTORIA DADO ESTO LA ADMINISTRACION LE AH TOCADO A RECURRIR A CUMPLIR CON LA LABOR DE SUPERVISIÓN Y SE SOLICITA NO HABILAR EL INFORME HASTA QUE ESTEN LOS PROFESIONALES SOLICITADOS PARA DICHA INTERVENTORIA.</p> <p>EL ASESOR EXTERNO MANIFIESTA QUE NUNCA SE HAN PRESENTADO LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENTORIA Y ESTO DEBE SER RESULTO HOY O MAS TARDAR MAÑANA SI NO TOCA LEVANTAR INFORME, DONDE ESTA INTERVENTORIA NO ESTA DOTADA Y NO HAY JUSTIFICACION DE LO EJECUTADO, DONDE LA ADMINISTRACION A ASUMIDO UN ROL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE CONTROL PARA VELAR EL CUMPLIMIENTO.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACION SOCIALIZA EL INFORME ENTREGADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION AD HOC QUE SE ENCONTRO QUE LAS GALLINAS PRESENTAN ATROFAMIENTO Y LA MUERTE POR LA ENTREGA DE ALIMENTO, TAMBIEN ALGUNAS GALLINAS ENTREGADAS NO CUENTAN CON LA EDAD REQUERIDA EN EL PROYECTO, DONDE EXISTEN AUN GALLINAS SIN PICO, SE LE RECOMIENDA LA ENTREGA PUNTUAL DE LOS ALIMENTOS Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DONDE HAY GALLINAS EMFERMAS CON MOQUILLO.</p> <p>SE EVIDENCIO QUE ALGUNAS GALLINAS ESTAN EMFERMAS EN LA PATRIA Y EN EL JORRO, DONDE LOS BENEFICIARIOS NO RECIBIERON ASISTENCIA TECNICA</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACION MANIFIESTA QUE POR QUE ENTREGAN LAS GALLINAS Y NO DAN EN SU TOTALIDAD LOS ALIMENTOS EN CAMPO.</p> <p>QUE SI SE ENTREGARAN A TIEMPO LOS ALIMENTOS NO SE MURIERON Y NO SE TRAUMARA LA POSTURA DE ESTAS.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACION MANIFIESTA QUE TENEMOS UNA MEDIDA IMPUESTA POR DNP DONDE ELLOS DEBEN VENIR A VERIFICAR QUE ESTE BIEN LA EJECUCION PARA LEVANTARLA PERO SI NO CUMPLE NO SE LEVANTA.</p> <p>LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA DESFINANCIADA.</p> <p>LA ADMINISTRACION DEJA CLARO QUE SE GARANTIZO LA ACTIVIDA FINANCIERA DEL CONTRATO DONDE SE DIO ANTICIPIO Y 1 PAGO DE UN ACTA PARCIAL.</p> <p>EL CONTARITSTA MANIFIESTA QUE NO PUEDE SUFRIR CON LOS INFORMES QUE NO CUMPLEN POR LA INTERVENTORIA.</p> <p>LA ADMINISTRACION MANIFIESTA QUE NO CUMPLE CON LA ENTREGA SISTEMATIZADA DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>EL ASESOR MANIFIESTA QUE TODOS LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DEBEN ESTAR CORREGIDOS PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DONDE SE PRORROGA EL CONTRATOS POR 2 MESES POR PROBLEMAS EN EL SUMINISTRO DE GALLINA.</p> <p>EL ASESOR MANIFIESTA QUE EL DIA 28 DE FEBERO LA ADMINISTRACION DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS.</p> <p>EL ASESOR EXTERNO MANIFIESTA QUE EL DIA JUEVES 20 DE FEBRERO LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA DEBEN TENER LISTA LA ENTREGA DE LA ALIMENTACION FALTANTE.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACION MANIFIESTA QUE EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR EL DIA VIERNES 21 EL CRONOGRAMA CON LOS ITEMS FALTANTES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACION SOLICITA LA ENTREGA EL DIA VIERNES 21 LA DENUNCIA ANTE LA INSPECCION DE POLICIA.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACION MANIFIESTA QUE EL CONTRATISTA DEBE REPONER LAS GALLINAS FALTANTES QUE SE MURIERON O VENDIERON.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACION SOLICITA QUE DEBEN ENTREGAR EL DIA 28 DE FEBRERO LA ASOCIACION LISTA Y EL PLAN DE NEGOCIO Y TODA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LAS VISITAS Y CAPACITACIONES.</p> <p>SE SOLICITA QUE LAS GALLINAS ENTREGADAS ESTEN APROBADAS POR EL ICA EL 16 DE MARZO DEL 2025.</p> <p>EL ASESOR EXTERNO MANIFIESTA QUE ESTAN DADAS UNAS FECHAS VERIFICAR Y NOTIFICAR EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO POR MEDIO DE UN INFORME INMEDIATO PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES CON LOS PROCESOS SANCIONATORIOS.</p>		

ASISTENCIA

OBJETIVO: Comité de seguimiento, contrato de obra LP-OP-002-2022 cuyo objeto es "IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE."

Fecha: 17 febrero 2025 Hora: 8:30AM Lugar: planeacion Municipal.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	NO. CELULAR	CARGO	FIRMA
Ronal Baquero	92 543 079	302 416 8933	Interventura	Ronal Baquero
EDGAR BUENAÑO	730 711 55	310 643 3349	INTERVENTORIAS	Edgar Buenaño
Delvis Hango Vique	45 524 809	3017255117	Contratista	Delvis Hango
ADOLFO ALFARO	92 543 072	30709212	Contratista	Adolfo Alfaro
José Daniel Buitrago	70 985 6586	312 202 295	Contratista	José Daniel Buitrago
Manuel José Méndez	70 666 2411	3017115903	proyeto de planeacion	Manuel José Méndez
Shirley E. Quintero	64695703	3003888060	Sec planeación	Shirley E. Quintero

ACTA DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO		26-feb-25
MUNICIPIO DE COLOSÓ SUCRE		
ACTA DE COMITÉ No:	20	
FECHA:	miércoles, 26 de febrero de 2025	
CONTRATO DE OBRA No.:	LP – OP – 002 – 2022	
OBJETO:	"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE".	
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PROAGRARIO 2022	
INTERVENTORA	INTERAVICOLA	
SUPERVISOR	SHIRLEY ESTER QUIÑONEZ PATERNINA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE	
TEMAS TRATADOS		
LA SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION DA INICIO AL COMITÉ DEL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2025 DONDE SE PRESENTAN LAS PARTES.		
LA SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION MANIFIESTA QUE SE EL COMITÉ PASADO SE DIO UNA PRORROGA DE 2 MESES 20 DIAS EL CUAL TERMINA EN EL MES DE MAYO, DONDE EN ESE COMITÉ SE DEJARON PLASMADOS UNOS COMPROMISOS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y DEL CONTRATISTA		
LA SECRETARIA DE PLANEACION MANIFIESTA QUE DE LOS COMPROMISOS QUE QUEDARON DEL DIA 20 DE FEBRERO DONDE DEBIAN ENTREGAR TODA LA TOTALIDAD DE LOS ALIMENTOS PENDIENTES , INCUMPLIENDO CON ESTE COMPROMISO, EL DIA 21 DE FEBRERO DEBIAN ENTREGAR EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO CON LOS ITEMS PENDIENTES DONDE A LA FECHA TAMPOCO SE A RECIBIDO ESTE COMPROMISO Y TAMBIEN LA INTERVENTORIA DEBIA ENTREGAR LAS DENUNCIAS ANTE LA INSPECCION DE POLICIA POR LA VENTA DE LAS GALLINAS Y ESTE TAMPOCO SE CUMPLIO		
LA INTERVENTORIA MANIFIESTA QUE REALIZO UNA VISITA A CAMPO VERIFICANDO EL ESTADO DE LAS GALLINAS Y ALGUNAS DE ESTAS EN LA VEREDA VIAGUAL LAS CUALES PRESENTAN SINTOMAS DE MOQUILLO Y QUE SE HAN INCUMPLIDO CON LAS EJECUCIONES DE LOS ITEMS PENDIENTES		
LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE POR COSAS AJENAS A ELLA NO PUDO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y QUE EL DIA DE HOY 26 DE FEBRERO LLEGA EL CAMION PARA CUMPLIR		
LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO ENTREGO EL CRONOGRAMA A TIEMPO PORQUE PRESENTABA UNA DUDA PARA AJUSTAR LA FECHA DE REPARACION DE LOS GALPONES LA CUAL ESTA PARA EL DIA 28 DE FEBRERO MANIFESTANDO QUE ESTAN EN ZONA DE DIFICIL ACCESO PARA LAS REPARACIONES.		
LA SECRETARIA DE PLANEACION MANIFIESTA QUE TIENE PREOCCUPACION POR EL ESTADO ACTUAL DE LAS GALLINAS LAS CUALES PRESENTAN MOQUILLO Y COMO NO HAY CRONOGRAMA NO SE PUEDE VERIFICAR LA PRESENCIA DE VETERINARIOS PARA HACER LA ASISTENCIA EN CAMPO.		
EL ASESOR MANIFIESTA SI HAY INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO.		
EL ASESOR MANIFIESTA QUE LAS ULTIMAS POLIZAS REVISADAS PRESENTAN ERRORES EN LAS FECHAS POR LO CUAL DEBEN SER CORREGIDAS PARA PODER SER APROBADAS.		
LA SECRETARIA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL INTERVENTOR SE LE SOLICITO INFORME DE AVANCE DE OBRA PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL PROYECTO POR LA CUAL SE EXORTA A LA INTERVENTORIA A CUMPLIR SIN SE ABRIRA UN PROCESO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO.		
EL ASESOR MANIFIESTA QUE LA CONTRATISTA PRESENTO UN ACTA DE COBRO LA CUAL DEBEN CORREGIR Y AJUSTAR A LA REALIDAD DEL PROYECTO DE LO QUE SE ENCUENTRA EN CAMPO, Y PODER ACTUALIZAR GESPROY CON EL AVANCE DE OBRA.		
LA SECRETARIA DE PLANEACION MANIFIESTA QUE HAY UN INFORME MAS ACTUALIZADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION PARA VERIFICAR EL ACTA ENTREGADA POR EL CONTRATISTA.		
EL ASESOR MANIFIESTA QUE SI NO SE REPARAN LOS GALPONES NO SE LEVANTA LA MEDIDA PORQUE ESTA VIÑO A RAIZ DE ESTA INFRAESTRUCTURA.		
EL ASESOR MANIFIESTA QUE SI NO CUMPLE CON LOS ITEMS PERTINENTES PARA LEVANTAR LA MEDIDA ESTE PERMANECERA ASI POR MAS TIEMPO POR ESO SE DEBE CUMPLIR PARA QUE ESTÁ SE LEVANTE.		
EL ASESOR MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTA LA FACTURA DE COBRO HASTA QUE NO SE LEVANTE LA MEDIDA IMPUESTA A LOS RECURSOS DEL PROYECTO.		
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE RESPECTO A LA ASOCIATIVIDAD PREGUNTA SI QUIEN VA A DESIGNAR COMO PRESIDENTE Y DEMAS DE LA JUNTA.		
LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE YA TIENE LOS PLANES DE NEGOCIO DE LOS BENEFICIARIOS.		
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EL PLAN DE MERCADEO NO LO TENDRIAN LISTO PARA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.		
EL ASESOR MANIFIESTA QUE EL CRONOGRAMA DEBE SER ITEM POR ITEM Y FECHA POR FECHA PARA HACERLE SEGUIMIENTO.		
LA SECRETARIA MANIFIESTA LA SOCIALIZACION DEL INFORME ACTUAL DE SUPERVISION REALIZADO DONDE SE PLASMAN LAS NOVEDADES ENCONTRADAS		
LA SECRETARIA MANIFIESTA QUE HACEN FALTA 888 BULTOS DE ALIMENTOS PARA CUMPLIRLE A LOS 124 BENEFICIADOS.		
LA SECRETARIA MANIFIESTA AL CONTRATISTA QUE HACEN FALTA DE LAS GALLINAS ENTREGADAS 2258UND.		
LA SECRETARIA MANIFIESTA QUE DEBERIAN DE HABER ESTAR PONIENDO DIARIO 10,540 Y EN LA REALIDAD HAY UN PROMEDIO DE 3901 PONIENDO HUEVO.		
LA SECRETARIA MANIFIESTA QUE HAY 63 UNIDADES SANAS Y 59 TUVIERON O TIENEN MOQUILLO EN LAS UNIDADES, Y ESTAN QUE TUVIERON FUERON ATENDIDOS POR LOS MISMOS BENEFICIARIOS		

ASISTENCIA

OBJETIVO: Comité de seguimiento, contrato de obra LP-OP-002-2022 cuyo objeto es "IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE."

Fecha: 26/feb/2015 Hora: 9:38a.m Lugar: Sec. planeación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	NO. CELULAR	CARGO	FIRMA
<i>Dr. Daniel Ruiz</i>	<i>1079886536</i>	<i>312 807 5790</i>	<i>Asesor</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Aldeamar Acosta Pi.</i>	<i>92544672</i>	<i>3017692110</i>	<i>Asesor</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Kelvin Angulo Centeno</i>	<i>1047312060</i>	<i>3245116263</i>	<i>Presna</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Delvis Manrico Viquez</i>	<i>45514.809</i>	<i>3017255117</i>	<i>Contratista</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Rouel Borrero fern</i>	<i>92543079</i>	<i>3024168933</i>	<i>Interventor</i>	<i>Rouel Borrero f</i>
<i>Manuel Perez Montes</i>	<i>1068672481</i>	<i>3017415903</i>	<i>Apoyo Técnico planeacion</i>	<i>[Signature]</i>
<i>JANEO OCTO CAROLINA</i>	<i>92538027</i>	<i>3117211825</i>	<i>SEC AGRICULTURA</i>	<i>[Signature]</i>

	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	7-mar-25
	MUNICIPIO DE COLOSÓ SUCRE	
ACTA DE COMITÉ No:	21	
FECHA:	Viernes, 7 de marzo de 2025	
CONTRATO DE OBRA No.:	LP - OP - 002 - 2022	
OBJETO:	"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOGO, SUCRE".	
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PROAGRARIO 2022	
INTERVENTORIA	INTERAVICOLA	
SUPERVISOR	SHIRLEY ESTER QUÍÑONEZ PATERNINA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COLOSÓ - SUCRE	

LISTADO DE ASISTECIA

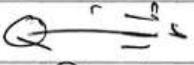
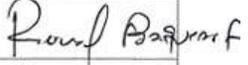
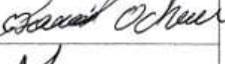
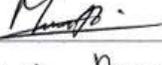
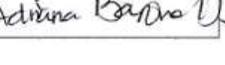
Objetivo: COMITÉ DE OBRA DE SEGUIMIENTO 07 DE MARZO DE 2025 DEL CONTRATO No. LP – OP – 002 – 2022, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVICOLAS PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSO, SUCRE"

Fecha: 07 de marzo de 2025

Hora: 09:00 am

Responsable: Secretaría Municipal de Planeación

Lugar: Oficina Planeación, Alcaldía de Colosó.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN	No. CELULAR	FIRMA
Shirley E. Quiroz P.	64695703	Sec. planeación	3003388060	
Raúl Borqueru fena	92543071	Interventor	3029168933	
Delvis Harapo Valquez	45514809	Contratista	3017255117	
Kelvin Angulo Centeno	1047997060	Contratista	3245146463	
AIDELIAN ALFARO R	92554072	Ases. Adm.	3017092220	
DAVIS OCTAVIO CARRUSCAL	92538024	SEC AGRICOLA	3117241825	
Manuel Perez Montes	1068672481	Asesor. Tec. en planeación	307115903	
Adriana Barone Diaz	1002808119	Insp. Centoc	3019771414	

Calle 13 # 4-62 – Plaza Principal – Colosó (Sucre)
E-mail: planeacion@coloso-sucre.gov.co
Código Postal 707030

 
www.coloso-sucre.gov.co